

# El Castañero

Dirección, Redacción y Administración: Teléfono, número 1-9-9 Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 95

DOS EDICIONES DIARIAS

SUSCRIPCIONES:

En la capital: 2 pesetas mensuales.

Fuera de la capital: Trimestre, 8 pesetas Semestre, 14 " Año, 24 "

Extranjeros: Precios convencionales.

## Asuntos internacionales

### Prosigue la cuestión del rearmamento de Alemania

Turbará el acuerdo existente entre las naciones el memorandum alemán de «Lecho de París» opina que la demanda alemana es capaz de turbar el acuerdo entre los Estados; y agrega que el acuerdo de confianza ha sido puesto a prueba por vez primera.

Es de notar una cuestión muy importante; el paso diplomático de Mr. Herriot, el cual, fundándose en el pacto o acuerdo de confianza de Lausana, se dirigió a Inglaterra, en la persona de Macdonald, pero... ha contestado, no Macdonald, sino Sir John Simon. La respuesta tardó y Herriot, que supuso obtendría la concurrencia de Inglaterra, para dar contestación al memorandum alemán, se ha visto aislado, y ha dado su respuesta, sólo.

Por otra parte, Macdonald, prescindiendo del acuerdo de Lausana, al proponer que se discutiese un compromiso eventual, entre solo cuatro Potencias, se ha colocado en el papel, situación y categoría de árbitro. Verdaderamente extraño es que un periódico francés, «Le Quotidien», sostenga la tesis siguiente: Las naciones que deseen la paz han de escoger indefectiblemente entre uno de estos extremos: o una sociedad armada de

una fuerza internacional, o una defensa NACIONAL sólida.

Lanza un clamor al mundo, delatando la preparación bélica alemana, el periódico francés «Le Journal Des Debats», manifestando que en Alemania hay un formidable arsenal de armas y una voluntad que reconstituirá un ejército por medio de formaciones llamadas privadas, de las que los Cascos de Acero es el mejor ejemplo. Todas las agrupaciones existentes Cascos de Acero, milicias hitlerianas, Bandera del Imperio, sociedades gremiales, etc., se hallan sometidas a una Oficina dotada de una suma de millón y medio de marcos. Para no llamar la atención de la opinión extranjera, esta institución se halla teóricamente agregada al Ministerio del Interior, pero la dirige un amigo del ministro de la Reichswehr, que hasta hace algunos meses mandaba la cuarta división en Dresde.

Informa que la opinión inglesa se encuentra en la ignorancia con respecto a Alemania. Dice que es preciso que la nación británica comprenda que si Alemania no se arma abiertamente lo hace de una manera clandestina.

Por otro respecto, no es fácil ni aun tiene viso alguno de probabilidad que los Estados Unidos procuren estorbar el acrecentamiento del Japón a expensas de China y aun de Rusia, porque el Japón es el gran cliente de la República Norteamericana (se concuepa que el Japón, en cuanto al abastecimiento de productos de Estados Unidos, se halla en «tercer lugar entre todas las naciones del mundo»); y es no sólo de razón si que también de instinto de la propia conservación, que estos sosterrían todo el peligro de conflictos con su gran clientela.

El acrecentamiento del Japón por la vía de China, ampliará el comercio de los Estados Unidos. La Manchuria dominada por el Japón y China influenciada por el mismo, serán, para el comercio de los Estados Unidos, campos indirectos de expansión; mediando el Japón.

De suente, que todo favor que el Japón se consigue en aquellas tierras en beneficio del orden económico de los Estados Unidos redundará. Por el contrario, un pesimismo de Japón en sus expansiones, poder e influencia y situación, caería notablemente en el sentido que nos instruye sobre la economía de Norteamérica.

De ahí, que que no es de temer, humanamente pensando, un conflicto guerrero entre Estados Unidos y Japón; ni se colocarán aquellos en POSICION SINCERA de poner obstáculos o plantear dificultades al Japón en su camino emprendido.

Obstáculos y dificultades APARENTES, podrán poner, REALES, VERDADERAS y SINCERAS, no.

El menaje es el de tropa, sin más que cuchara y plato, careciendo de vaso para agua.

No se les permite beber vino en las comidas.

Sólo hay 4 retretes para los 148, y sin agua.

No se permite vestirlos, ni acercarse a las lanchas a menos de diez metros; una, tripulada por una señora, se acercó, y una gasolinera del «Camales» la llevó al muelle, siendo detenida dicha señora.

En fin, que están peor, mucho peor que en la Cárcel.

Esto no es confinamiento, sino encierro en un pontón, que esto y no otra cosa es el «España número 5».

Conviene que nadie olvide el trato que se da a este grupo de selectos españoles, para encomendarlos a Dios a fin de que les haga lavadera su pena, y tenerlo en el espíritu de la ley.

Hasta aquí la espezante descripción del trato a los deportados. Trato que, según se ve, es modelo de humanitarismo.

Comentarios? El relato se comenta sólo.

«Boda de un «jabali»»

A las doce y cuarto de la madrugada del miércoles se celebró el enlace matrimonial del diputado a Cortes por Lérida y ex comisario de la Generalidad en aquella provincia don Eufemio Belli Castiell con la señora doña Pilar Felp y Galicó, viuda de Puig.

Nuestro querido colega «El Correo», de Lérida, hace a la anterior noticia el siguiente comentario:

«Ustedes crearan que esta boda, dados los antecedentes del novio, miembro de la Esquerda catalana, votante del artículo 26 de la Constitución y de la expulsión de los Jesuitas, y autor de la retirada de cruces e imágenes religiosas en los establecimientos de la Beneficencia Provincial leridana, se celebró en la Catedral Jalta (a) Casa Consistorial».

toral bajo la tutela civil y los ritos correspondientes en forma de felicitación del juez delegado señor José Almacellas (a) Póp de Rutes.

«Pues nada de eso. El matrimonio se efectuó en la Iglesia de la Merced, de Lérida y por consiguiente en forma tan canónica como la de cualquier otro católico de los más convencidos».

«Comentarios? Los de siempre».

«El matrimonio civil es una cosa excelente, pero para los demás».

«Lo mismo poco más o menos que el bautizo civil, y en muchísimos casos el entierro civil».

«Todo esto es muy bueno para que lo usen los labregos de Castellans y Albatarrch, ponemos por caso, y algún ferroviario «avanzado»».

«Pero para uso propio hay que reconocer que el matrimonio civil deberá tener sus inconvenientes».

«A fin de cuentas, una de dos: o el señor Belli es creyente o no lo es».

«Si lo primero, su actuación «jabalinesca» es comedia pura».

«Si lo segundo, el matrimonio ha sido lo que Dios sabe»».

El relato y comentario que anteceden son de «El Correo Catalán», de Barcelona, el cual, a su vez copió la referencia de «El Correo», de Lérida.

«Celebraría el jabali su boda tan de madrugada, por si sus correligionarios, apérididos, en el caso de celebrarse a otra hora, le fundan a garrotazos».

Así engañan al pueblo los jabalines, invitándole a luchar contra la ley divina, contra las leyes de la Iglesia, y contra todo lo que no satisfice a los apetitos desordenados y encauza al hombre. Ellos una vez encubiertos, hacen alarde de ferocidad proponiendo leyes, normas y procedimientos para dar libertad al pueblo, y luz, y progreso, y liberación de las cadenas, de las negruras, del obscurantismo, de la ignorancia, del atraso y del dominio de los hábitos del fraude y de la sotana del cura. ¿Qué es eso de la confesión, dicen? Absurdo, invasión del fuero sagrado de la conciencia, esclavitud horrenda.

¿Qué es el fraude y quién es el cura para casa?

¿Cómo tolerar separación en los cementerios y dejarlos sometidos al Clero?

¡Libertad, libertad, y siempre libertad! ¡Y fuera superstición y sentimentalismos de los tiempos cavernarios!

El jabali se deshace por ver de conseguir el cementerio láico... pero, cuando él se casa, lo hace DENTRO DEL SENO DE LA IGLESIA CATOLICA.

¿Cuanta farsa! ¿Ladismo, ¿eh?; PERO NO POR MI CASA.

¡Vayan preparando los jabalines; porque el día en que el pueblo se da cuenta de todo esto (que se la daré), la debacle».

can, deporian, por actos que huelan, sepan o tengan color de Monarquía, de Rey o de bandera bicolor, roja y amarilla, ¿qué deberán hacer con los que, como el señor Lerroux, tienen REAL gana (que es lo mismo, dicho en lenguaje vulgar, que REAL voluntad), y con los que, como sus partidarios, hacen pública ostentación y verdadero alarde de esa REAL gana o voluntad?

No obstante ese alarde público de REALZAR, de la REAL gana o voluntad del señor Lerroux, hecho por los partidarios de éste, pido, por la Constitución del Estado, que consigna el derecho de la libertad de ideas y opiniones y la exteriorización de unas y otras, que ni se multe, ni se detenga, ni se encarcele, ni se confisque, ni se confine o deporte al señor Lerroux ni a uno cualquiera de los suyos, aunque lo pida don Inda Prieto y todos los jabalines y superjabalines.

Y pedimos todo eso, a pesar de ser cosas tan graves tener el señor Lerroux REAL voluntad y poder darle la REAL gana, y sus suyos publicarlo, ser sumisos a su voluntad y disciplina y participar de sus ideas y decisiones.

Ahora bien, señor Lerroux y señores lerrouxistas; si a algún otro español le avarias o a muchos, les da por tener REAL voluntad o gana, «a par», o no hay lógica, libertad e igualdad en España, ni Constitución con facultad libre de ideas y opiniones y derecho a emitir públicamente estas, deben el señor Lerroux y los lerrouxistas, defender la libertad de él o de los varios o muchos españoles del caso supuesto.

No somos revolucionarios de ninguna clase o color, ni republicanos, socialistas, ni radicales-socialistas (esto menos que otra cosa), ni anarquistas, ni mauristas, ni de partidillo revolucionario alguno, pero magnánimos, generosos, humanitarios, fraternales, compasivos, justos, honestos, amigos de la libertad (de la libertad, ¿eh?), y afectos a la igualdad, eso sí».

Otra cosa sería: reserva de bulas para vivos.

### La situación internacional en el Oriente

Entre el Japón y el nuevo Estado manchuriano, se ha firmado un tratado de gran trascendencia. Por él obtiene el Japón el reconocimiento de sus derechos sobre Manchuria y la facultad a tener, en ese territorio, guarderías. A su vez el nuevo Estado Manchú consigue, en mutua defensa con el Japón, la alianza defensiva.

Esté hecho, muy trascendente, ha causado emoción grande en los Estados Unidos de América del Norte y en Ginebra, en la Sociedad de Naciones.

Se ha supuesto que los Estados Unidos pedían el apoyo decidido de Inglaterra en Extremo-Oriente, para obtener la reducción de armamentos según el proyecto de Hoover, haciendo depender de esta propuesta y eficaz ayuda, la condonación de las deudas provenientes de la guerra. Pero este supuesto no es admisible en ningún extremo por diversas razones, que no queremos anticipar.

El Japón, fuerte, poderoso, compacto no ve, por las razones que expone seguidamente, un enemigo temible e irreductible en la República Norteamericana; y sigue, sin titubear, el plan del conde de Uchida.

Mi opinión es que los Estados Unidos de América del Norte (aquí están las razones que no anticipo, reservándolas para este momento oportuno) no deben ver—y los hechos probarán, que no la ven—con disgusto capaz de intranquilizar a aquel pueblo, que el Japón se extienda por la Manchuria; y les servirá de gran satisfacción que chocara con Rusia.

Dos vías de expansión, para su ya exorbitante censo de habitantes, tiene el imperio japonés: los Estados Unidos y China. Tomar esta segunda vía el Japón, es para los Estados Unidos un motivo de seguridad.

Por otro respecto, no es fácil ni aun tiene viso alguno de probabilidad que los Estados Unidos procuren estorbar el acrecentamiento del Japón a expensas de China y aun de Rusia, porque el Japón es el gran cliente de la República Norteamericana (se concuepa que el Japón, en cuanto al abastecimiento de productos de Estados Unidos, se halla en «tercer lugar entre todas las naciones del mundo»); y es no sólo de razón si que también de instinto de la propia conservación, que estos sosterrían todo el peligro de conflictos con su gran clientela.

El acrecentamiento del Japón por la vía de China, ampliará el comercio de los Estados Unidos. La Manchuria dominada por el Japón y China influenciada por el mismo, serán, para el comercio de los Estados Unidos, campos indirectos de expansión; mediando el Japón.

De suente, que todo favor que el Japón se consigue en aquellas tierras en beneficio del orden económico de los Estados Unidos redundará. Por el contrario, un pesimismo de Japón en sus expansiones, poder e influencia y situación, caería notablemente en el sentido que nos instruye sobre la economía de Norteamérica.

De ahí, que que no es de temer, humanamente pensando, un conflicto guerrero entre Estados Unidos y Japón; ni se colocarán aquellos en POSICION SINCERA de poner obstáculos o plantear dificultades al Japón en su camino emprendido.

Obstáculos y dificultades APARENTES, podrán poner, REALES, VERDADERAS y SINCERAS, no.

## DATOS PARA LA HISTORIA

Otro caso de libertad y de igualdad:

Los labradores de Monóvar, en uso de un perfectísimo derecho de asociación para fines lícitos y convenientes, se unieron y organizaron; y, después, en uso también de un legítimo derecho de libertad de pensamiento y de emisión de éste, entendido en el buen sentido de la palabra, decidieron publicar unas hojas impresas con los datos históricos siguientes:

«La quema de los conventos.

La profanación de sagrados e imágenes.

La persecución de la Iglesia.

La escuela laica.

La ley del divorcio.

La secularización de cementerios.

Los miles de obreros parados.

Los ataques a la propiedad.

El comunismo.

La pérdida de toda libertad.

La negación de sus derechos ciudadanos».

La franja remanente.

Aunque la hoja mencionada es tan pobre en referencia de datos históricos (porque se pueden llenar miles de hojas), el funestísimo y pernicioso periódico «Heraldo de Madrid» se alzó atarado, días hace, contra los labradores de Monóvar por publicar esos hechos verdaderos y luctuosos para la creyente sociedad española.

Es un rapto de desesperación o de furor muy propio de ese periódico, y achaca crónico en él, eso de usar de la libertad de pensamiento y de emisión de ideas y opiniones, negándosele a todos cuantos no son de su cuerda.

Derecho semejante quiere el funesto periódico que sea monopolio suyo y de los suyos; es a saber: de todos los revolucionarios.

En cambio, para decir, escribir y publicar enojaditas, errores y blasfemias contra todo lo divino; para sacrilegios y profanaciones; para combatir a la Iglesia; para injuriar y calumniar cotidianamente a los religiosos y al Clero; para pervertir al pueblo con errores, aberraciones, utopías, malas doctrinas, hechos falsos y sátiras infames; para todo eso libertad, completa libertad, absoluta libertad, monopolio de la libertad a favor de los periódicos y de las organizaciones y de los hombres de la revolución.

Ahora bien, según la LIBERTAD y la IGUALDAD republicano-socialista-radical-socialista de «Heraldo de Madrid», los católicos no podemos pensar, ni decir, ni escribir, ni publicar los hechos acaecidos, así el relato o descripción sean parcos en detalles y en un todo conformados a la verdad.

Es el prototipo de la libertad y de la igualdad revolucionaria.

Otra prueba del humanitarismo revolucionario.

En esta misma sección comentábamos días hace el humanitarismo zurdo o de las izquierdas; que se pasaron la vida disparando contra la Inquisición (sin saber cosa alguna de ella) y contra las crueldades de la Monarquía pasada y del despotismo, del absolutismo y de la Dictadura.

Hoy, tomándolo del diario católico de Madrid «El Siglo Futuro», vamos a dar a conocer a nuestros lectores los datos que, durante dos días consecutivos ha publicado en sus columnas.

Son estos, copiados, al pie de la letra, del amago colega:

«EL HUMANITARISMO DE LOS QUE MANDAN

Como habrán visto nuestros lectores en un artículo del Capitán Kooq que condiciones tiene el barco en que los deportados esperan el momento de su exodo a Villa Cisneros, pero no estará de más que recalquemos hoy algunas: Faltan medios de salvamento».

No lleva homas para cocer pan, por lo que tendrán que comer galleta.

No tienen aparatos de deshielación y sólo dispone de tanques para sels toneladas de agua potable, lo que quiere decir que para cada persona tocan unos 4 litros por día».

Pero hay más «temos procurado obtener noticias de cómo son tratados los deportados, y nuestra información, verificada en un todo, es la que sigue:

Están alojados en la bodega donde fueron alojados los caballos y mulos cuando la campaña de África,

fin de lograr la mayor eficiencia del mismo y el mejor rendimiento de los servicios.

D) Dictaminar previamente respecto de la creación, supresión, fusión o modificación de los cuerpos encargados de la administración civil del Estado.

E) Velar, ejercitando las acciones pertinentes, por el mantenimiento de la debida igualdad entre los cuerpos de cada grupo.

F) Formular las bases generales a que se sujetarán los distintos departamentos ministeriales para redactar los reglamentos y fijar las normas a que hayan de ajustarse las oposiciones para el ingreso en los cuerpos respectivos y el régimen de selecciones para los ascensos.

Por excepción y cuando las necesidades del servicio lo requieran, funcionarios de un departamento podrán ser destinados a otro, previo informe de esta Comisión y por acuerdo del Consejo de Ministros.

Cuando se trate de alteraciones de plantillas o creación de nuevos cuerpos o especializaciones, deberá ser oído, además, el Consejo de Estado.

CONDICIONES EXIGIDAS PARA EL INGRESO EN LOS DISTINTOS CUERPOS.

Base segunda. El ingreso en los distintos Cuerpos se verificará mediante oposición.

Para poder tomar parte en ella se precisará:

a) Para los Cuerpos facultativos de Administración civil, estar en posesión del título de licenciado en Derecho.

b) Para los Cuerpos especiales, el título de Facultad o Escuela de enseñanza superior que sea preciso para el ejercicio de la función correspondiente, o haber aprobado con carácter oficial los estudios necesarios para la práctica del servicio que les está encomendado.

«Lo ven ustedes?»

Para verdades el tiempo, Y, esperando y con el tiempo, tremos triunfando en los principios y en los hechos.

«El Liberal», de Madrid, periódico tan nefando, funesto y nefasto como su hermano de casa, credo y boca «Heraldo de Madrid», afirma, «¿gárranse ustedes! que la República ha venido para establecer un SISTEMA DE LIBERTAD DESCONOCIDO para los españoles.

Conformes, hombre, dijo «Liberal»; pero muy conformes.

Quiere decir esto lo mismo que la última parte del personaje consabido de la Marsellesa:

¡Y muera el que no plense igual que plenso yo!

Dicho por «El Liberal».

«Si, señores, tiene completa razón «El Liberal»: un SISTEMA DE LIBERTAD DESCONOCIDO. Como que consiste en lo siguiente: la Constitución de la República establece la libertad de pensamiento, de ideas, de opiniones. Pero, ¿estas y aquél no son de absoluta conformidad con la República, el Gobierno republicano y los partidos del régimen? republicanos, socialistas, radicales-socialistas? Pues no hay libertad de pensamiento, de ideas y de opiniones.

La Constitución estatuye que todo español puede emitir libremente sus ideas y opiniones, usando de cualquier medio de promulgación; propaganda oral o escrita. ¿Es republicano, socialista o radical-socialista? ¿Sí? Pues tiene libertad sin límites. ¿No lo es? Pues se le amordaza para que no hable, y se suspenden sus periódicos para que no escriba.

Todo esto dice en otros términos, en forma genérica «El Liberal».

Muchas gracias por tan formidable declaración.

PERO GRULLO.

## La regulación del mercado triguero

(Conclusión)

Artículo 18. En todo contrato de compraventa de trigos, el vendedor, al proponer la venta, acompañará una muestra del trigo objeto de la misma en cantidad bastante para obtener de ella dos, una de las cuales se reservará el comprador para constatar la identidad del trigo a la llegada o entrega de éste, y otra que, sellada y lacrada o predintada por vendedor y comprador, conservará aquél para remitirla a la Comisión provincial reguladora en caso de discrepancia o conflicto a los efectos que indica el artículo siguiente:

Artículo 19. Las discrepancias que puedan surgir entre vendedores y compradores (o entre éstos y las Juntas locales de Tenedores de Trigo a que aquéllos pertenezcan) respecto a la estimación del estado y calidad de los trigos, cantidad de semillas o cuerpos extraños que éstos contengan, etcétera, así como de la depreciación que puedan experimentar, serán sometidas al estudio y resolución de la Comisión provincial reguladora, la cual procurará por todos los medios llevar a una avenencia a comprador y vendedor y si no lo lograre, teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por cada una de las partes y a la vista de las muestras del trigo objeto de la venta que le habrán facilitado el comprador y el vendedor a su Junta, resolverá en definitiva señalando el precio que regirá la venta en cuestión.

Contra este fallo o resolución no se dará recurso alguno.

La Comisión llevará un libro-registro en que anotará los términos en que estuviere planteado cada caso en que hubiese intervenido, el texto literal de su resolución y el nombre y domicilio del vendedor y del comprador, haciendo constar, junto al nombre de éste, el número de casos por él suscitados, para, a su vista, y a la del ministro de los promovedores por otros compradores, con trigos de la misma calidad y procedencia, hacerle las advertencias que estime oportunas y caso de no ser éstas atendidas, dar cuenta de su conducta mercantil al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio,

para que éste provea lo que estime pertinente.

En el supuesto de que la discrepancia surja al proponerse la venta, será competente la Comisión de la provincia en que radica el trigo objeto de ella misma, y cuando la discrepancia surja en venta ya convenida y el trigo de la misma haya sido transportado al punto de destino, lo será la Comisión correspondiente a la provincia del punto de destino.

CAPITULO III

TASA DEL PRODUCTO Y REGIMEN DE PAGOS

Artículo 20. Durante el plazo de vigencia de este Decreto regirán, con carácter obligatorio en el mercado nacional de trigos, los precios de: Mínimo de tasa, 46 pesetas los 100 kilogramos; máximo de tasa, 53 pesetas los 100 kilogramos, dentro de los cuales podrá moverse libremente la contratación atendida las variedades, calidades, limpieza y estado del cereal.

Artículo 21. Los límites mínimo y máximo se entenderán sobre vagón origen, o si el vendedor lo prefiere sobre almacén del comprador, para los trigos corrientes, secos, sanos, limpios y comercialmente admisibles y que no contengan más del 2 por 100 de terencillo, semillas, escorzo, trigo partido, etc.; quedando exceptuados o no, rigiendo para aquellas especies o variedades de trigo que por su excepcional rendimiento de harina o por las calidades de ésta han venido siendo siempre objeto de precios notablemente superiores a normal, que para las variedades comunes reglá en el mercado.

Artículo 22. Al sólo propósito y finalidad de garantizar que la operación se efectúe en los términos y al precio que señala este Decreto, la forma de pago se hará por mediación de un establecimiento bancario contra cheque del comprador al que se acompañará el duplicado de la declaración a que hace referencia el artículo 11.

Artículo 23. En el supuesto de que la venta se refiera a trigo que viniera aceptado como garantía de algún préstamo concedido por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, el compra-

## Anteproyecto de Estatuto de funcionarios civiles que ha redactado la Comisión interministerial

La Comisión interministerial ha entregado al Gobierno el siguiente anteproyecto de Estatuto de funcionarios. Será examinado muy en breve por el Consejo de ministros; pues en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley de Presupuestos, ha de ser presentado este Estatuto a las Cortes para que sirva de base a Presupuestos próximo.

Base primera. El servicio civil del Estado estará a cargo de funcionarios agrupados en cuerpos facultativos de administración civil y en los espectáculos que sean precisos, según las características singulares de la función que les esté encomendada. Existirán además cuerpos auxiliares especiales para los servicios técnicos que así lo requieran.

Estos cuerpos dependerán, a todos los efectos, de los ministerios en que prestien los servicios. No obstante, en la Presidencia del Gobierno funcionará una Comisión presidida por representantes de todos los Ministerios.

Esta Comisión tendrá el siguiente cometido:

A) Emitir el dictamen previo que obligadamente les será pedido por los distintos departamentos ministeriales respecto a toda norma o disposición que se proponga dictar y que implique variación o interpretación de las vigentes en cuanto se relacionen con personal que de un modo permanente o eventual esté afecto a los mismos.

B) Promover la revisión de aquellas disposiciones legales en toda clase que la práctica aconseje y de aquellas otras que por cualquier concepto pudieran oponerse al sentido general que informa el presente Estatuto.

C) Proponer la coordinación, unificación o modificación de las disposiciones legales en materia de personal y ejercitar la facultad de iniciativa en todo lo que con él se relaciona, a

fin de lograr la mayor eficiencia del mismo y el mejor rendimiento de los servicios.

D) Dictaminar previamente respecto de la creación, supresión, fusión o modificación de los cuerpos encargados de la administración civil del Estado.

E) Velar, ejercitando las acciones pertinentes, por el mantenimiento de la debida igualdad entre los cuerpos de cada grupo.

F) Formular las bases generales a que se sujetarán los distintos departamentos ministeriales para redactar los reglamentos y fijar las normas a que hayan de ajustarse las oposiciones para el ingreso en los cuerpos respectivos y el régimen de selecciones para los ascensos.

Por excepción y cuando las necesidades del servicio lo requieran, funcionarios de un departamento podrán ser destinados a otro, previo informe de esta Comisión y por acuerdo del Consejo de Ministros.

Cuando se trate de alteraciones de plantillas o creación de nuevos cuerpos o especializaciones, deberá ser oído, además, el Consejo de Estado.

CONDICIONES EXIGIDAS PARA EL INGRESO EN LOS DISTINTOS CUERPOS.

Base segunda. El ingreso en los distintos Cuerpos se verificará mediante oposición.

Para poder tomar parte en ella se precisará:

a) Para los Cuerpos facultativos de Administración civil, estar en posesión del título de licenciado en Derecho.

b) Para los Cuerpos especiales, el título de Facultad o Escuela de enseñanza superior que sea preciso para el ejercicio de la función correspondiente, o haber aprobado con carácter oficial los estudios necesarios para la práctica del servicio que les está encomendado.

Base tercera. El sueldo inicial o mínimo y el máximo o de término en los Cuerpos facultativos y especiales a que se refiere la base primera será de 6.000 y 25.000 pesetas, respectivamente, y en los Cuerpos especiales auxiliares de 5.000 y 12.000 pesetas.

Base cuarta. Se mantendrá en los cuerpos facultativos y especiales las tres categorías tradicionales de la jerarquía administrativa: oficial, jefe de negociado y jefe de Administración. Ello no obstante, en los cuerpos especiales en que por razón de su función sean más adecuadas otras denominaciones, se adoptarán estas; pero manteniendo siempre los tres grados con los sueldos iniciales correspondientes a cada uno de ellos.

Los sueldos iniciales en cada grado serán los de 6.000, 12.000 y 20.000 pesetas, respectivamente.

Dentro de cada grado, los funcionarios tendrán aumento de sueldo de 1.000 pesetas por cada trienio de servicios prestados, sin que pueda exceder de cinco el número de trienios en cada categoría.

En los Cuerpos auxiliares no habrá categorías y se ascenderá automáticamente por quinquenios de 1.000 pesetas hasta alcanzar el sueldo máximo.

Base quinta. El ascenso de una a otra categoría se verificará en la forma siguiente:

A) Para pasar de oficial a jefe de negociado o sus grados equivalentes,

«Lo ven ustedes?»

Para verdades el tiempo, Y, esperando y con el tiempo, tremos triunfando en los principios y en los hechos.

«El Liberal», de Madrid, periódico tan nefando, funesto y nefasto como su hermano de casa, credo y boca «Heraldo de Madrid», afirma, «¿gárranse ustedes! que la República ha venido para establecer un SISTEMA DE LIBERTAD DESCONOCIDO para los españoles.

Conformes, hombre, dijo «Liberal»; pero muy conformes.

Quiere decir esto lo mismo que la última parte del personaje consabido de la Marsellesa:

¡Y muera el que no plense igual que plenso yo!

Dicho por «El Liberal».

«Si, señores, tiene completa razón «El Liberal»: un SISTEMA DE LIBERTAD DESCONOCIDO. Como que consiste en lo siguiente: la Constitución de la República establece la libertad de pensamiento, de ideas, de opiniones. Pero, ¿estas y aquél no son de absoluta conformidad con la República, el Gobierno republicano y los partidos del régimen? republicanos, socialistas, radicales-socialistas? Pues no hay libertad de pensamiento, de ideas y de opiniones.

La Constitución estatuye que todo español puede emitir libremente sus ideas y opiniones, usando de cualquier medio de promulgación; propaganda oral o escrita. ¿Es republicano, socialista o radical-socialista? ¿Sí? Pues tiene libertad sin límites. ¿No lo es? Pues se le amordaza para que no hable, y se suspenden sus periódicos para que no escriba.

Todo esto dice en otros términos, en forma genérica «El Liberal».

Muchas gracias por tan formidable declaración.

PERO GRULLO.

# DE LA VIDA LOCAL

tes, habrá dos turnos; uno de antigüedad y otro de selección, reservándose de cada tres vacantes una al de antigüedad y dos al de selección.

b) El ascenso de jefe de negociado a jefe de Administración o su grado equivalente, será siempre por el turno de selección.

La selección para el ascenso se efectuará por medio de pruebas, cursos, concursos u oposiciones entre los funcionarios de la categoría inmediata inferior que cuenten en ella dos trienios por lo menos de servicio efectivo.

Estas pruebas, cursos, cursos u oposiciones necesarios para la declaración de aptitud para el ascenso se verificarán en los respectivos Ministerios con la periodicidad que aconseje disponer siempre de funcionarios con aptitud reconocida para cubrir las vacantes que en la categoría superior inmediata correspondan a dicho turno.

Los reglamentos orgánicos de cada Cuerpo determinarán la forma y condiciones de oposición para el ingreso en el mismo y los procedimientos que hayan de seguirse en las pruebas previas a la declaración de aptitud para el paso a la categoría de jefe de Negociado y de Administración. En todo caso, la mayoría del trienio encargado de juzgar estas pruebas estará compuesto por personas de reconocida competencia en la técnica del servicio, pero ajenas al Cuerpo de que se trata.

La adaptación del personal actual a las nuevas escalas se hará con respecto de los derechos legalmente adquiridos y con arreglo a las siguientes normas:

a) En todos los Cuerpos se fijarán las plantillas estrictamente precisas para el servicio, teniendo en cuenta el número de aumento de número de horas de trabajo que la nueva jornada supone y la consiguiente disminución de personal que sea producida.

b) Al hacer la distribución por categorías se tendrá en cuenta que en ningún caso los jefes de Administración de un Cuerpo podrán exceder del 5 por 100 del número total de los funcionarios de ese mismo; los jefes de Negociado el 40 por 100, y los oficiales el 55 por 100.

c) Las vacantes que vayan produciéndose entre los funcionarios actuales se amortizarán íntegramente, reservándose los créditos que de ellas resulten. Con estos créditos se harán tres partes: dos para adaptar al personal actual a las nuevas escalas en la forma que en la regla siguiente se indica, y otra para la creación de los mecanógrafos-taquígrafos a que se refiere la base del presente Estatuto.

d) En la adaptación del personal actual a las nuevas escalas se seguirán dos turnos: el primero, de selección entre los funcionarios actuales que tengan la categoría administrativa de la plaza que se trata de proveer; el segundo, de antigüedad rigurosa entre los mismos funcionarios. La selección se verificará con arreglo a los preceptos de la base... y a lo que dispongan los reglamentos de cada Cuerpo y servicio. En ningún caso podrá proveerse el turno de antigüedad, sin que antes lo haya sido el de selección.

e) Se revisarán cuidadosamente los créditos consignados en los presupuestos generales del Estado para remuneraciones especiales del personal, y todas las que se hallen comprendidas concretamente en los preceptos de la presente ley serán suprimidas gradualmente para aplicarlas hasta donde alcancen a la adaptación en todos sus aspectos del personal actual a las nuevas normas. Si existiese déficit, irá subsanándose en los sucesivos presupuestos a base de las economías realizadas en personal y de la mejor organización y mayor rendimiento de los servicios.

f) Por los distintos departamentos se estudiará la forma de hacer la adaptación de cada Cuerpo, sin perjuicio para el servicio ni aumento de los créditos presupuestados. La propuesta que de este estudio resulte será examinada por la Comisión Interministerial a que se refiere la base primera del presente Estatuto, y con su dictamen será elevada a la resolución del Gobierno.

## ESPECIALIZACIONES; HORAS DE JORNADA Y REMUNERACIONES ESPECIALES.

Base sexta. Dentro de cada Cuerpo, cuando alguna modalidad de la técnica de su servicio así lo imponga podrán crearse especializaciones, destinando a ellas funcionarios que deberán acreditar los conocimientos necesarios en el correspondiente concurso-oposición.

Base séptima. Las horas de oficina serán: cinco de jornada ordinaria y dos de prolongación de jornada; la asistencia será obligatoria durante todas ellas; los funcionarios actuales podrán optar por una sola vez a prestar servicio durante las horas de jornada ordinaria únicamente.

Las dos horas de prolongación de jornada serán remuneradas con un complemento del sueldo que el funcionario disfrute, acumulable a los efectos pasivos y equivalente al 30 por 100 del mismo.

Base octava. Con carácter fijo y normal y como exigencias del desempeño del cargo, los funcionarios sólo podrán percibir, además de su sueldo, los remuneraciones especiales:

a) Una por el ejercicio de los cargos que implique jefatura; ésta será fija para cada grado de jefatura y de cuantía suficiente para que constituya un incentivo que atraiga y retenga las capacidades al servicio de la Administración pública.

b) Otra al título de especialización a que se refiere la base sexta.

## SITUACIONES.

Base novena. Los funcionarios no tendrán más que dos situaciones: la de activos y la de excedentes. Habrá dos clases de excedentes:

a) Forzosa. Remunerada con los cuatro quintos del sueldo para los funcionarios que excedan de las plantillas fijadas para el servicio y para los que ocupen, cargos de elección popular, según determinan las leyes orgánicas, o especiales y sin remuneración, pero con reserva de destino para los que por conveniencia del Estado sean de-

## Nuestra gratitud

En la imposibilidad de corresponder personalmente e individualmente, a las muchas visitas y agasajos que durante nuestra reclusión de 26 días, hemos recibido en la cárcel provincial, y en el depósito provincial de Roa de Duero, testimoniamos a todos, desde estas acogedoras columnas, el homenaje de nuestra gratitud más honda, y en especial, a los humildes obreros que, sin conocerlos, sacrificaron sus necesidades perentorias, creadas por el paro forzoso, y nos ofrendaron, con sus obsequios, el testimonio de su ferviente catolicismo.

MIGUEL ABAD,  
Párroco de Villaveja de Esgueva

## Coliseo Castilla

El sábado: a las siete, proyección de la formidable superproducción SONORA

1.980

Una fantasía del porvenir, con un argumento de gracia continua, que hace reír del principio al fin, con las muchas escenas cómicas que EL BRENDELL proporciona como protagonista

El domingo, Estreno de la magistral superproducción

## El presidio

Película inolvidable, totalmente hablada en español e integrada por los notables artistas Juan de Landa, José Crespo, Tito Davidson y Luana Alcázar.

Pronto: «Trader Horn» y «La mujer X». Superproducciones de la máxima perfección. Retenga estos títulos en su memoria en la seguridad de que no lo olvidará jamás.

## Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE

Quintín Ruiz de Gauna  
VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS

San Pablo, número 24 (Almacén)

La Proveedora, San Juan, 65

signados para otros cargos de interés público.

b) Voluntaria. Sin remuneración alguna para los que la soliciten por conveniencia propia.

Los excedentes forzosos disfrutará de los aumentos periódicos de sueldo en la misma forma que los activos, y los años que permanezcan en esta situación les serán abonables a todos los efectos pasivos.

## SERVICIO MILITAR Y VACACIONES

Base décima. Los funcionarios llamados al servicio militar tendrán derecho a elegir Cuerpo, con objeto de hacer compatible su deber militar con el servicio burocrático. Caso de que las circunstancias impidiesen esa compatibilidad, tendrán la condición de excedentes forzosos remunerados y con reserva de destino.

Base undécima. Todos los funcionarios podrán disfrutar, dentro de las necesidades del servicio, una vacación anual de treinta días, sin perjuicio de las licencias que puedan serles concedidas en la forma que el Reglamento determine. La regulación de estas licencias, el régimen de posesión, ceses, traslados y permisos, así como cuanto se refiere a residencia, disciplina y demás cuestiones que afecten directamente a la vida interna de las oficinas en relación con el personal, serán determinados detalladamente en el Reglamento de la presente ley.

## FALTAS Y SANCIONES.

Base duodécima. Los funcionarios a que se refiere la presente ley no podrán ser separados del servicio sino previa formación de expediente gubernativo, con audiencia del interesado. El reglamento señalará las normas a que en un año u otro caso ha de ajustarse el procedimiento, así como la duración de castigos en que eventualmente puedan incurrir los funcionarios por la comisión de faltas en sus servicios. En el reglamento se dotará a las jefaturas de medios eficaces para sancionar las faltas de asistencia o puntualidad o por negligencia en el servicio, sin que estas sanciones pasen a figurar en el expediente personal de los interesados, sino en el caso de reiteración. Se establecerá igualmente el recurso contra estas sanciones.

Base decimotercera. Los funcionarios tendrán la responsabilidad personal y directa del trabajo que realicen.

## INCOMPATIBILIDADES.

Base decimocuarta. Estará vedado absoluto a los funcionarios del Estado el desempeño de agencias de Negocios y la gestión de asuntos que directa o indirectamente tengan relación con los servicios o funciones propias de su cargo, sin perjuicio de las más amplias prohibiciones o incompatibilidades que en casos excepcionales establezcan las disposiciones orgánicas.

Base decimoquinta. Ningún funcionario en activo podrá desempeñar en forma normal función distinta de la que corresponda a la técnica especial del Cuerpo a que pertenezca.

## Del Gobierno Civil

### LA BOMBA DE MIRANDA.

En este centro oficial se nos ha comunicado el viernes, que el lunes por la noche se encontró en la fábrica de la Viuda de Eranueva, de Miranda de Ebro una bomba con la mecha encendida, que fue cortada sin que aquella hiciera explosión, con cuyo motivo se hacen toda clase de investigaciones para averiguar la persona que la colocó.

El día 22 estuvo en Miranda el señor Gobernador, con objeto de estudiar este asunto, de donde regresó en compañía del Director general de Administración Local señor Calviño, quien se detuvo unos momentos en esta ciudad, reanudando después su viaje a Madrid.

### EL INCIDENTE DE ANOCHE EN EL ESPOLÓN.

Nos dijo el señor Vega que el 22 se produjo un incidente en el Paseo del Espolón por no descubrirse dos individuos cuando se tocaba por la banda militar el himno de Riego, a quienes se les impondrá alguna sanción para que aprendan a respetar el himno nacional.

## Notas municipales

Por la Alcaldía han sido multados: Con 25 pesetas cada uno, un individuo por encontrarse en estado de embriaguez y promover escándalo en el Espolón, dos transeúntes por impugnar la caridad e insolentarse con los que no les socorrian; con 2, el dueño de un perro, por tenerle suelto y tres dueños de casas por dejar abiertos los portales de la misma, durante las noches.

## La Junta de Plaza y Guarnición de Burgos

HACE SABER: que necesitando adquirir artículos para el Parque de Intendencia de Burgos y Depósitos de Logroño y Pamplona, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de San Francisco número 17 (Parque de Intendencia), hasta las DIEZ horas del día en que se celebre el concurso.

En virtud de lo dispuesto en la Orden circular de fecha primero del actual (D. O. núm. 208), la Junta tendrá lugar el día 30 del mes de la fecha a las OCHO horas, en el local que ocupa el Regimiento Cazadores de Caballería número 4, con arreglo al pliego de condiciones que dicte la Superintendencia, o a las actuales si antes del día 30, no hubiesen sido publicados aquellos.

Los proponentes podrán hacer constar en sus ofertas, la cantidad máxima de que podrán disponer, sobre lo anunciado en el concurso.

### SE NECESITA COMPRAR PARA EL PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS

6 qms. de sal.—130 de carbón de Jullia

PARA EL DEPOSITO DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

94 qms. de harina de todo pan.—180 de cebada.—450 de paja de pienso.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE PAMPLONA

25 qms. de harina de 1.ª—150 de harina de todo pan.—450 de cebada.—500 de paja de pienso empacada.—8 de sal.—250 de leña para hornos.

Burgos 22 de septiembre de 1932.—Por acuerdo de la Junta, el comandante secretario, Adolfo Zaccagnini.—V. B. e. el presidente Andueza.

LUIS GALLARDO.

## EXCURSION A SANTANDER

El domingo 25 saldrá una excursión a Santander, al precio de 15 pesetas ida y vuelta.

Para inscribirse: Paloma, 8 habitación número 4.

Nota: Solamente faltan 10 plazas.

## Peluquería de Señoras

Economía en todos los servicios SANTANDER, núm 4, 2.º piso.

## HOTEL IMPERIAL

Pensión completa de 16 a 23 ptas.—Madrid. Montera, 22. (Se recomienda este hotel)

## Tinturas Francesas

A LAS DOS BANDERAS S. A. Bisseuil y Huert Rentería

«CAPITOLE» para toda clase de cueros

Venta exclusiva para Burgos y provincia Plaza Mayor, 13 Calzados Asensio

## DENTISTA

GUILLERMO NAVARRO Sucesor del doctor Mardones

Clirugía de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

## RAYOS X

Plaza de Prim, 25 Burgos Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde.

Colonia a granel desde 2'50 litro Compre en esta Casa Polvos y Crema

## TOKALON

Droguería y Perfumería CAMARERO Almirante Bonifaz, número, 15 (Frente al Banco Español de Crédito)

## REMITIDO

### Contestando a una petición

El señor Rodríguez, don Pedro, concejal socialista, en la sesión de ruegos y preguntas de la última sesión municipal, solicitó mi sustitución como miembro de la Caja Colaboradora, y anacé que se me mande por la Alcaldía una carta pidiéndome la dimisión.

Así en estos términos de descortesía, cualquiera que lo haya leído y que esté tan ignorante como el señor Rodríguez de los Reglamentos y disposiciones referentes a las Cajas Colaboradoras habrá podido decir: «¿Por qué un señor disfrutando de momios desde hace nueve años?

No, señor Rodríguez; lo primero que hay que hacer para poder darme de baja en el escano municipal sobre cosas que pueden molestar a las personas es enterarse antes bien y ver, si llega el caso, si tiene o no razón el que para ello le haya podido enviar.

Yo he presentado la dimisión de Vocal de la Caja no una sino varias veces, una manera oficial como se puede acreditar por las actas, y siempre me la han rechazado apoyando la no admisión en preceptos legales.

«Pero no tiene necesidad el señor Rodríguez de pedir mi dimisión, porque hay una disposición dada por el actual ministro del Trabajo en la que no obstante declarar como las anteriores disposiciones, que el cargo de Vocal representando a las Entidades de aportación fundacional—que es el caso del Excmo. Ayuntamiento—es ilimitado, añade que esos cargos de Vocal serán renovados cuando las Entidades representadas hiciesen nueva designación.

Muchos más preceptos legales podría invocar para hacer ver al señor Rodríguez que no soy un defraudador del cargo de Vocal del Consejo de la Caja Colaboradora y que he estado en ella amparado por la ley.

Pero es que además, como antes digo y sin tener obligación de hacerlo, he renunciado varias veces al cargo como puedo acreditarlo, y además, señor Rodríguez, y por si no lo sabe le diré que esa CANONJIA es completamente gratuita, sin deudas ni emolumentos de ninguna clase, con un trabajo a veces abrumador, celebrando sesiones interminables hasta los domingos, y todo para defender los intereses del obrero y recibir en premio una desconsideración de usted como representante en el Ayuntamiento de un sector proletario. «¿Así paga el diablo a quien bien le sirve?

Pero esto que ha hecho conmigo el señor Rodríguez tiene también una parte buena, y es que me facilita el camino para salir de la Caja Colaboradora, que estoy deseando no dlo sino desde hace años y bajo este aspecto le estoy agradecido.

Y para finalizar se me ocurre pensar si algún motivo habrá tenido el señor Rodríguez al solicitar mi dimisión y sería curioso conocerlo. ¿Es quizá el celo que haya podido demostrar en defensa de los sagrados intereses de los obreros afiliados al régimen de retiro contra ciertas pretensiones que entiendo pueden perjudicar a aquellos intereses y según parece desprenderse de la referencia que de su petición da parte de la prensa local? Me felicitaría que el señor Rodríguez aclarase y puntualizase la causa de su actitud dándome con ello ocasión de probar mi actuación en defensa de los derechos que las leyes de Previsión Social conceden a los trabajadores.

## Excursión a Santander

El domingo 25 saldrá una excursión a Santander, al precio de 15 pesetas ida y vuelta.

Para inscribirse: Paloma, 8 habitación número 4.

Nota: Solamente faltan 10 plazas.

## Peluquería de Señoras

Economía en todos los servicios SANTANDER, núm 4, 2.º piso.

## HOTEL IMPERIAL

Pensión completa de 16 a 23 ptas.—Madrid. Montera, 22. (Se recomienda este hotel)

## Tinturas Francesas

A LAS DOS BANDERAS S. A. Bisseuil y Huert Rentería

«CAPITOLE» para toda clase de cueros

Venta exclusiva para Burgos y provincia Plaza Mayor, 13 Calzados Asensio

## DENTISTA

GUILLERMO NAVARRO Sucesor del doctor Mardones

Clirugía de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

## RAYOS X

Plaza de Prim, 25 Burgos Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde.

Colonia a granel desde 2'50 litro Compre en esta Casa Polvos y Crema

## TOKALON

Droguería y Perfumería CAMARERO Almirante Bonifaz, número, 15 (Frente al Banco Español de Crédito)

## Excursión a Santander

El domingo 25 saldrá una excursión a Santander, al precio de 15 pesetas ida y vuelta.

Para inscribirse: Paloma, 8 habitación número 4.

## Peluquería de Señoras

Economía en todos los servicios SANTANDER, núm 4, 2.º piso.

## HOTEL IMPERIAL

Pensión completa de 16 a 23 ptas.—Madrid. Montera, 22. (Se recomienda este hotel)

## Notas de Sociedad

VIAJES. Ha salido con dirección a Ciudad Rodrigo, el profesor de aquel Instituto, nuestro particular amigo don Miguel López y López.

## NECROLOGICA.

Al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del M. I. Sr. don Miguel González Alcalde, Canónigo que fué de esta S. I. M., testimoniamos nuestro pésame a sus herederos y pedimos una oración a nuestros lectores, por el alma del finado.

## Noticias varias

### Descanso dominical

Servicio farmacéutico.—Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores Viuda de Léera y Amézaga y Cano.

### ADORACION NOCTURNA.—MISA PARA CAZADORES.

La Misa de final de vigilia, se celebrará todos los domingos durante los meses de Septiembre y Octubre, a las tres y media en punto de la madrugada, en la Parroquia de San Lorenzo, a fin de facilitar a los cazadores el cumplimiento de esta sagrada obligación.

### Casa en venta

La número 29 de la calle de la Paloma. Informes y condiciones: Sr. Navarro, calle de Gamazo, número 18, Valladolid.

### JUNTA DE PROTECCION A MENORES.

Raciones suministradas a los pobres el día 22, 532. Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

Se tomaría en arriendo un local para Garage, de bastante cabida, en sitio céntrico. Informes en EL CASTELLANO.

### Excursión a Santander

El domingo 25 saldrá una excursión a Santander, al precio de 15 pesetas ida y vuelta.

Para inscribirse: Paloma, 8 habitación número 4.

### Peluquería de Señoras

Economía en todos los servicios SANTANDER, núm 4, 2.º piso.

### HOTEL IMPERIAL

Pensión completa de 16 a 23 ptas.—Madrid. Montera, 22. (Se recomienda este hotel)

### Tinturas Francesas

A LAS DOS BANDERAS S. A. Bisseuil y Huert Rentería

«CAPITOLE» para toda clase de cueros

Venta exclusiva para Burgos y provincia Plaza Mayor, 13 Calzados Asensio

### DENTISTA

GUILLERMO NAVARRO Sucesor del doctor Mardones

Clirugía de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

### RAYOS X

Plaza de Prim, 25 Burgos Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde.

### TOKALON

Droguería y Perfumería CAMARERO Almirante Bonifaz, número, 15 (Frente al Banco Español de Crédito)

### Excursión a Santander

El domingo 25 saldrá una excursión a Santander, al precio de 15 pesetas ida y vuelta.

Para inscribirse: Paloma, 8 habitación número 4.

### Peluquería de Señoras

Economía en todos los servicios SANTANDER, núm 4, 2.º piso.

### HOTEL IMPERIAL

Pensión completa de 16 a 23 ptas.—Madrid. Montera, 22. (Se recomienda este hotel)

### Tinturas Francesas

A LAS DOS BANDERAS S. A. Bisseuil y Huert Rentería

«CAPITOLE» para toda clase de cueros

Venta exclusiva para Burgos y provincia Plaza Mayor, 13 Calzados Asensio

### DENTISTA

GUILLERMO NAVARRO Sucesor del doctor Mardones

Clirugía de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

## Escuela Normal del Magisterio

Relación de los alumnos aprobados en el examen oposición del grado profesional, por orden de puntuación.

Núm. 1, don Juan José Villalain Rodero; 2, doña María Josefa García Sánchez; 3, doña Eduarda de Miguel Caivo; 4, don Lázaro Martínez Zaldivar; 5, doña Ascensión Puente Díez; 6, don Leopoldo Pérez Córdoba; 7, doña Ricarda M.ª Donazar; 8, doña Florentina J. San Eustaquio; 9, doña Amparo Nogal Crespo; 10, doña M.ª Concepción Villar Míguez; 11, don Alejandro Lomas Ortiz; 12, don Juan Tella Manchón; 13, doña Ester de Juana Villazán; 14, don José M. Sanz Briones; 15, don Juan Luis Hernando Alberdi; 16, don Emerico Alonso Alonso; 17, doña Ascensión Carcedo Mariscal; 18, don Antonio Arauzo Aranz; 19, doña Teresa Mesa Fuentes; 20, don Francisco López Zárate; 21, doña Albina de Auz Irueba; 22, doña Elisa Resines Salazar; 23, doña Teresa Barrios del Río; 24, doña Felisa Castiella Míguez; 25, don José Luis Ruiz Pascual.

## Concurso y Exposición de ganados en Espinosa de los Monteros

El 22 llegaron a Burgos el Inspector Veterinario Delegado de la Dirección general de Ganadería don Antonio Eraso, el técnico apicultor don Fernando de la Escalera, el técnico en labores lácteas don Gonzalo Barroso y un maestro queso y mantequero para actuar en las demostraciones prácticas y conferencias que se darán durante la Exposición-concurso que se celebrará en el pueblo de Espinosa de los Monteros, cuya inauguración tendrá lugar el lunes próximo.

También se inaugurará un laboratorio Control Lechero enviado por la Dirección, para realizar estudios.

Esta instalación se debe a la iniciativa del burgalés don Cayetano Mique, Inspector general de labor social, y que hasta ahora no ha sido concebida más que a cinco localidades españolas, por lo cual se debe felicitar al pueblo de Espinosa por haberla conseguido.

Respecto a este servicio se admitirán cuantas consultas y sugerencias se hagan a los técnicos.

Como ya decíamos, la inauguración se celebrará el día 25 del mes actual, a la que asistirá el señor Gobernador de la provincia.

## Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Burgos

ENSEÑANZA OFICIAL. Cumpliendo lo dispuesto en orden fecha, del 21, queda abierta en esta secretaría, durante las horas de oficina, matrícula en las asignaturas siguientes que constituyen el primer año del Bachillerato:

Matemáticas, Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Ciencias Naturales, Francés, Dibujo, Educación física.

Exámenes para el sábado: A las cuatro y

INFORMACIONES ELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de ayer noche

MADRID

Consejo de ministros en el Palacio Nacional.--Ha sido aprobado el reglamento orgánico del Instituto de Reforma Agraria.--No se ha tratado de la reaparición de los periódicos.

CONSEJO DE MINISTROS.--REFERENCIA DE LO TRATADO. Madrid 23 (4 t).--A las once menos cuarto quedaron reunidos los ministros en el Palacio Nacional bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

A las dos menos cuarto salió del Palacio el presidente de la República, quedando todavía reunidos los ministros.

Terminó el Consejo a las dos y cuarto y el presidente dió la siguiente referencia:

Se ha acordado el indulto de la pena de muerte a que habia sido condenado un legionario, en Africa, que dió muerte a un sargento.

Se ha aprobado el reglamento orgánico del Instituto de reforma agraria. Esto, dijo el señor Azaña, nos ha ocupado hasta última hora.

Se han tratado también algunos asuntos de personal del Ministerio de Estado y algunos asuntos de Marina.

Le preguntaron los periodistas si se había tratado de la reaparición de los periódicos suspendidos y contestó que no.

Entre los asuntos de Marina figura uno haciendo extensivo a la Marina el decreto de Guerra de 4 de marzo de este año, sobre reducción de dietas de enviados al extranjero.

Los demás ministros nada dijeron. Los periodistas preguntaron al señor Casares si había de la reaparición de los periódicos y contestó que en la reunión no se había tratado de ese asunto.

DICE TEODOMIRO MENENDEZ. Madrid 23 (4 t).--Teodomiro Menéndez ha manifestado a los periodistas que, a su juicio, el Congreso socialista prevalecerá el criterio de Prieto.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto de Obras Públicas, dijo.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

El presupuesto del presente año fué un presupuesto de liquidación y de sacrificio, tuvimos que pechar con la funestísima e inhumana herencia que nos legaron la Monarquía y la Dictadura.

INGENIEROS DE CAMINOS HAY INTERNADO INGENIEROS INDUSTRIALES

EL VIAJE DE AZANA A BARCELONA.-PRECAUCIONES. Barcelona 23 (3 t).--La Policía ha advertido a los dueños de autos de pasar el señor Azaña en su visita a Barcelona para hacer entrega del Estatuto, que serán responsables de cuantos incidentes ocurran motivados por las personas que estén en ellos.

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD. Barcelona 23 (3 t).--Llegó el director general de Seguridad señor Menéndez. En el apedero de Gracia fué recibido por el gobernador civil, jefe superior de Policía y demás autoridades.

EN BUSCA DEL GENERAL BARRERA. Barcelona 23 (4 t).--La Policía ha verificado un registro en una finca de Moncada, propiedad de un teniente de alcalde de la Dictadura.

A PEDRADAS Y A TIROS. Cádiz 23 (3 t).--El secretario de la Comisión de responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha denunciado telefónicamente a la Fiscalía que al salir en auto del pueblo de Algodonales, acompañado de un hermano suyo, fué agredido a tiros y pedradas, resultando herido su hermano en la cabeza y el chófer en el pecho.

UN PROCESAMIENTO. Barcelona 23 (3 t).--El juez que instruye diligencias por el intento de evasión de presos de la cárcel celular, ha comunicado el auto de procesamiento al vigilante Emilio Hietranz, poniéndole en libertad provisional.

DESPUES DE UN ACCIDENTE. Barcelona 23 (6 t).--El cadáver del teniente de navío Manuel Riveras, que pereció en el accidente aeronáutico de hace unos días, ha sido trasladado al depósito del cementerio.

EN BUSCA DEL GENERAL BARRERA. Barcelona 23 (4 t).--La Policía ha verificado un registro en una finca de Moncada, propiedad de un teniente de alcalde de la Dictadura.

A PEDRADAS Y A TIROS. Cádiz 23 (3 t).--El secretario de la Comisión de responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha denunciado telefónicamente a la Fiscalía que al salir en auto del pueblo de Algodonales, acompañado de un hermano suyo, fué agredido a tiros y pedradas, resultando herido su hermano en la cabeza y el chófer en el pecho.

UN PROCESAMIENTO. Barcelona 23 (3 t).--El juez que instruye diligencias por el intento de evasión de presos de la cárcel celular, ha comunicado el auto de procesamiento al vigilante Emilio Hietranz, poniéndole en libertad provisional.

DESPUES DE UN ACCIDENTE. Barcelona 23 (6 t).--El cadáver del teniente de navío Manuel Riveras, que pereció en el accidente aeronáutico de hace unos días, ha sido trasladado al depósito del cementerio.

EN BUSCA DEL GENERAL BARRERA. Barcelona 23 (4 t).--La Policía ha verificado un registro en una finca de Moncada, propiedad de un teniente de alcalde de la Dictadura.

A PEDRADAS Y A TIROS. Cádiz 23 (3 t).--El secretario de la Comisión de responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha denunciado telefónicamente a la Fiscalía que al salir en auto del pueblo de Algodonales, acompañado de un hermano suyo, fué agredido a tiros y pedradas, resultando herido su hermano en la cabeza y el chófer en el pecho.

UN PROCESAMIENTO. Barcelona 23 (3 t).--El juez que instruye diligencias por el intento de evasión de presos de la cárcel celular, ha comunicado el auto de procesamiento al vigilante Emilio Hietranz, poniéndole en libertad provisional.

DESPUES DE UN ACCIDENTE. Barcelona 23 (6 t).--El cadáver del teniente de navío Manuel Riveras, que pereció en el accidente aeronáutico de hace unos días, ha sido trasladado al depósito del cementerio.

EN BUSCA DEL GENERAL BARRERA. Barcelona 23 (4 t).--La Policía ha verificado un registro en una finca de Moncada, propiedad de un teniente de alcalde de la Dictadura.

A PEDRADAS Y A TIROS. Cádiz 23 (3 t).--El secretario de la Comisión de responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha denunciado telefónicamente a la Fiscalía que al salir en auto del pueblo de Algodonales, acompañado de un hermano suyo, fué agredido a tiros y pedradas, resultando herido su hermano en la cabeza y el chófer en el pecho.

UN PROCESAMIENTO. Barcelona 23 (3 t).--El juez que instruye diligencias por el intento de evasión de presos de la cárcel celular, ha comunicado el auto de procesamiento al vigilante Emilio Hietranz, poniéndole en libertad provisional.

DESPUES DE UN ACCIDENTE. Barcelona 23 (6 t).--El cadáver del teniente de navío Manuel Riveras, que pereció en el accidente aeronáutico de hace unos días, ha sido trasladado al depósito del cementerio.

EN BUSCA DEL GENERAL BARRERA. Barcelona 23 (4 t).--La Policía ha verificado un registro en una finca de Moncada, propiedad de un teniente de alcalde de la Dictadura.

A PEDRADAS Y A TIROS. Cádiz 23 (3 t).--El secretario de la Comisión de responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha denunciado telefónicamente a la Fiscalía que al salir en auto del pueblo de Algodonales, acompañado de un hermano suyo, fué agredido a tiros y pedradas, resultando herido su hermano en la cabeza y el chófer en el pecho.

UN PROCESAMIENTO. Barcelona 23 (3 t).--El juez que instruye diligencias por el intento de evasión de presos de la cárcel celular, ha comunicado el auto de procesamiento al vigilante Emilio Hietranz, poniéndole en libertad provisional.

DESPUES DE UN ACCIDENTE. Barcelona 23 (6 t).--El cadáver del teniente de navío Manuel Riveras, que pereció en el accidente aeronáutico de hace unos días, ha sido trasladado al depósito del cementerio.

EN BUSCA DEL GENERAL BARRERA. Barcelona 23 (4 t).--La Policía ha verificado un registro en una finca de Moncada, propiedad de un teniente de alcalde de la Dictadura.

A PEDRADAS Y A TIROS. Cádiz 23 (3 t).--El secretario de la Comisión de responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha denunciado telefónicamente a la Fiscalía que al salir en auto del pueblo de Algodonales, acompañado de un hermano suyo, fué agredido a tiros y pedradas, resultando herido su hermano en la cabeza y el chófer en el pecho.

UN PROCESAMIENTO. Barcelona 23 (3 t).--El juez que instruye diligencias por el intento de evasión de presos de la cárcel celular, ha comunicado el auto de procesamiento al vigilante Emilio Hietranz, poniéndole en libertad provisional.

DESPUES DE UN ACCIDENTE. Barcelona 23 (6 t).--El cadáver del teniente de navío Manuel Riveras, que pereció en el accidente aeronáutico de hace unos días, ha sido trasladado al depósito del cementerio.

EN BUSCA DEL GENERAL BARRERA. Barcelona 23 (4 t).--La Policía ha verificado un registro en una finca de Moncada, propiedad de un teniente de alcalde de la Dictadura.

A PEDRADAS Y A TIROS. Cádiz 23 (3 t).--El secretario de la Comisión de responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha denunciado telefónicamente a la Fiscalía que al salir en auto del pueblo de Algodonales, acompañado de un hermano suyo, fué agredido a tiros y pedradas, resultando herido su hermano en la cabeza y el chófer en el pecho.

UN PROCESAMIENTO. Barcelona 23 (3 t).--El juez que instruye diligencias por el intento de evasión de presos de la cárcel celular, ha comunicado el auto de procesamiento al vigilante Emilio Hietranz, poniéndole en libertad provisional.

DESPUES DE UN ACCIDENTE. Barcelona 23 (6 t).--El cadáver del teniente de navío Manuel Riveras, que pereció en el accidente aeronáutico de hace unos días, ha sido trasladado al depósito del cementerio.

EN BUSCA DEL GENERAL BARRERA. Barcelona 23 (4 t).--La Policía ha verificado un registro en una finca de Moncada, propiedad de un teniente de alcalde de la Dictadura.

A PEDRADAS Y A TIROS. Cádiz 23 (3 t).--El secretario de la Comisión de responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha denunciado telefónicamente a la Fiscalía que al salir en auto del pueblo de Algodonales, acompañado de un hermano suyo, fué agredido a tiros y pedradas, resultando herido su hermano en la cabeza y el chófer en el pecho.

UN PROCESAMIENTO. Barcelona 23 (3 t).--El juez que instruye diligencias por el intento de evasión de presos de la cárcel celular, ha comunicado el auto de procesamiento al vigilante Emilio Hietranz, poniéndole en libertad provisional.

DESPUES DE UN ACCIDENTE. Barcelona 23 (6 t).--El cadáver del teniente de navío Manuel Riveras, que pereció en el accidente aeronáutico de hace unos días, ha sido trasladado al depósito del cementerio.

EN BUSCA DEL GENERAL BARRERA. Barcelona 23 (4 t).--La Policía ha verificado un registro en una finca de Moncada, propiedad de un teniente de alcalde de la Dictadura.

A PEDRADAS Y A TIROS. Cádiz 23 (3 t).--El secretario de la Comisión de responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha denunciado telefónicamente a la Fiscalía que al salir en auto del pueblo de Algodonales, acompañado de un hermano suyo, fué agredido a tiros y pedradas, resultando herido su hermano en la cabeza y el chófer en el pecho.

UN PROCESAMIENTO. Barcelona 23 (3 t).--El juez que instruye diligencias por el intento de evasión de presos de la cárcel celular, ha comunicado el auto de procesamiento al vigilante Emilio Hietranz, poniéndole en libertad provisional.

ACADEMIA KRAHE Ingenieros de caminos Ingenieros industriales HAY INTERNADO Plaza de la Lealtad, 2 MADRID

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra. El número del viernes. Madrid 23.--El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

ASPIRANTES A INGRESO EN CARABINEROS. Se concede anotación en el registro de aspirantes para ingresar en Carabineros, entre otros al cabo del regimiento de Infantería número 30 José Fernández Cid y soldado Santos Aparicio Hernández, del Centro de Movilización y Reserva número 11.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO. Se concede placa de referida orden al comandante retirado don Marcel Colgá Marroquín, cursó la documentación el Centro de Movilización número 11.

Se desestima la solicitud de Eduardo Santamaría Arribas, residente en Burgos (San Cosme 16) por llevar más de dos años separado de filas.

Se concede placa de referida orden al comandante retirado don Domitiano Santiago García de la Yedra, de la 6.ª división.

Se concede placa de referida orden al capitán activo don Alejandro Sáenz de San Pedro Albarcellos, del regimiento número 13.

Se concede placa de referida orden al profesor primero, retirado, don Mariano Válcárcel Díez, de la sexta división.

Se resuelve que por las Comandancias de Carabineros se explore la voluntad a los cabos de Infantería de las mismas, por si desean pasar a los Colegios de dicho Instituto a prestar servicio, en concepto de auxiliar de celador.

Se suspende, por acuerdo de la Sociedad Hipica de Valladolid, el concurso hipico que habia de celebrarse durante los días 23, 24 y 26 del corriente mes en aquella ciudad.

Seguros sobre la vida.--Seguros contra incendios.--Seguros contra accidentes.--Seguros de valores.--Seguros de daños causados por molin, robo y pillaje

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas fecivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

70 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincia LUIS GALLARDO. Oficinas: Progreso 17, 1.ª, dcha. Teléfono número 15

Perfumería ORTEGA. Artículos de belleza nacionales y extranjeros: Colonias, Polvos y Brillantinas en granel. Géneros de perfume y tocador: Tinturas, pelnes, peinetas, cepillos, etc., etc. (Antigua calle de la Merced, núm. 4.)

Sección financiera

Valores del Estado

Table with columns: Interior 4%, Exterior 4%, Amortizable 4%, Serie E. de 25.000, Amortizable 5%, viejo, Serie F. de 50.000, Amortizable 5%, 1917, Serie F. de 50.000, Amortizable 5%, 1926, Serie F. de 50.000, Amortizable 5%, 1927 con impuesto, Serie F. de 50.000, Amortizable 5%, 1927 libre, Serie F. de 50.000, Amortizable 3%, 1928, Serie F. de 250.000, Amortizable 4%, 1928, Serie H. de 200.000, Amortizable 4 1/2%, 1928, Serie F. de 50.000, Deuda Ferroviaria, Serie A. de 500, Serie C. de 25.000, Valores especiales, Cédulas Hipotecarias 4 por 100, Id. 5 por 100, Id. 6 por 100, Marruecos 5 por 100, Acciones, Banco de España, Hipotecario, Hispano Americano, R. de la Plata (nuevas), Español de Crédito, Central, Arrendataría de Tabacos Explosivos, Azucareras ordinarias, Altos Hornos, Duro Felguera, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España, Obligaciones, Norte de España 1.ª serie, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6 por 100, Valencia 5 1/2 por 100, Alicante 5 por 100 1.ª H., 5 1/2 por 100 H., Cambio Internacional, Francos, Libras esterlinas, Francos suizos, beigas (oro), Liras, Dólares, Marcos, Escudos portugueses

Sección financiera. Valores del Estado. Interior 4%. Serie F. de 50.000. A. de 500. Exterior 4%. Serie F. de 24.000. A. de 1.000. Amortizable 4%. Serie E. de 25.000. A. de 500. Amortizable 5%, viejo. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1917. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1926. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 con impuesto. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 libre. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 3%, 1928. Serie H. de 250.000. A. de 500. Amortizable 4%, 1928. Serie H. de 200.000. A. de 400. Amortizable 4 1/2%, 1928. Serie F. de 50.000. A. de 500. Deuda Ferroviaria. Serie A. de 500. Serie C. de 25.000. Valores especiales. Cédulas Hipotecarias 4 por 100. Id. 5 por 100. Id. 6 por 100. Marruecos 5 por 100. Acciones. Banco de España. Hipotecario. Hispano Americano. R. de la Plata (nuevas). Español de Crédito. Central. Arrendataría de Tabacos Explosivos. Azucareras ordinarias. Altos Hornos. Duro Felguera. Madrid-Zaragoza-Alicante. Norte de España. Obligaciones. Norte de España 1.ª serie. 2.ª. 3.ª. 4.ª. 5.ª. 6 por 100. Valencia 5 1/2 por 100. Alicante 5 por 100 1.ª H. 5 1/2 por 100 H. Cambio Internacional. Francos. Libras esterlinas. Francos suizos. beigas (oro). Liras. Dólares. Marcos. Escudos portugueses.

Sección financiera. Valores del Estado. Interior 4%. Serie F. de 50.000. A. de 500. Exterior 4%. Serie F. de 24.000. A. de 1.000. Amortizable 4%. Serie E. de 25.000. A. de 500. Amortizable 5%, viejo. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1917. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1926. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 con impuesto. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 libre. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 3%, 1928. Serie H. de 250.000. A. de 500. Amortizable 4%, 1928. Serie H. de 200.000. A. de 400. Amortizable 4 1/2%, 1928. Serie F. de 50.000. A. de 500. Deuda Ferroviaria. Serie A. de 500. Serie C. de 25.000. Valores especiales. Cédulas Hipotecarias 4 por 100. Id. 5 por 100. Id. 6 por 100. Marruecos 5 por 100. Acciones. Banco de España. Hipotecario. Hispano Americano. R. de la Plata (nuevas). Español de Crédito. Central. Arrendataría de Tabacos Explosivos. Azucareras ordinarias. Altos Hornos. Duro Felguera. Madrid-Zaragoza-Alicante. Norte de España. Obligaciones. Norte de España 1.ª serie. 2.ª. 3.ª. 4.ª. 5.ª. 6 por 100. Valencia 5 1/2 por 100. Alicante 5 por 100 1.ª H. 5 1/2 por 100 H. Cambio Internacional. Francos. Libras esterlinas. Francos suizos. beigas (oro). Liras. Dólares. Marcos. Escudos portugueses.

Sección financiera. Valores del Estado. Interior 4%. Serie F. de 50.000. A. de 500. Exterior 4%. Serie F. de 24.000. A. de 1.000. Amortizable 4%. Serie E. de 25.000. A. de 500. Amortizable 5%, viejo. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1917. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1926. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 con impuesto. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 libre. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 3%, 1928. Serie H. de 250.000. A. de 500. Amortizable 4%, 1928. Serie H. de 200.000. A. de 400. Amortizable 4 1/2%, 1928. Serie F. de 50.000. A. de 500. Deuda Ferroviaria. Serie A. de 500. Serie C. de 25.000. Valores especiales. Cédulas Hipotecarias 4 por 100. Id. 5 por 100. Id. 6 por 100. Marruecos 5 por 100. Acciones. Banco de España. Hipotecario. Hispano Americano. R. de la Plata (nuevas). Español de Crédito. Central. Arrendataría de Tabacos Explosivos. Azucareras ordinarias. Altos Hornos. Duro Felguera. Madrid-Zaragoza-Alicante. Norte de España. Obligaciones. Norte de España 1.ª serie. 2.ª. 3.ª. 4.ª. 5.ª. 6 por 100. Valencia 5 1/2 por 100. Alicante 5 por 100 1.ª H. 5 1/2 por 100 H. Cambio Internacional. Francos. Libras esterlinas. Francos suizos. beigas (oro). Liras. Dólares. Marcos. Escudos portugueses.

Sección financiera. Valores del Estado. Interior 4%. Serie F. de 50.000. A. de 500. Exterior 4%. Serie F. de 24.000. A. de 1.000. Amortizable 4%. Serie E. de 25.000. A. de 500. Amortizable 5%, viejo. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1917. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1926. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 con impuesto. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 libre. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 3%, 1928. Serie H. de 250.000. A. de 500. Amortizable 4%, 1928. Serie H. de 200.000. A. de 400. Amortizable 4 1/2%, 1928. Serie F. de 50.000. A. de 500. Deuda Ferroviaria. Serie A. de 500. Serie C. de 25.000. Valores especiales. Cédulas Hipotecarias 4 por 100. Id. 5 por 100. Id. 6 por 100. Marruecos 5 por 100. Acciones. Banco de España. Hipotecario. Hispano Americano. R. de la Plata (nuevas). Español de Crédito. Central. Arrendataría de Tabacos Explosivos. Azucareras ordinarias. Altos Hornos. Duro Felguera. Madrid-Zaragoza-Alicante. Norte de España. Obligaciones. Norte de España 1.ª serie. 2.ª. 3.ª. 4.ª. 5.ª. 6 por 100. Valencia 5 1/2 por 100. Alicante 5 por 100 1.ª H. 5 1/2 por 100 H. Cambio Internacional. Francos. Libras esterlinas. Francos suizos. beigas (oro). Liras. Dólares. Marcos. Escudos portugueses.

Sección financiera. Valores del Estado. Interior 4%. Serie F. de 50.000. A. de 500. Exterior 4%. Serie F. de 24.000. A. de 1.000. Amortizable 4%. Serie E. de 25.000. A. de 500. Amortizable 5%, viejo. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1917. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1926. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 con impuesto. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 libre. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 3%, 1928. Serie H. de 250.000. A. de 500. Amortizable 4%, 1928. Serie H. de 200.000. A. de 400. Amortizable 4 1/2%, 1928. Serie F. de 50.000. A. de 500. Deuda Ferroviaria. Serie A. de 500. Serie C. de 25.000. Valores especiales. Cédulas Hipotecarias 4 por 100. Id. 5 por 100. Id. 6 por 100. Marruecos 5 por 100. Acciones. Banco de España. Hipotecario. Hispano Americano. R. de la Plata (nuevas). Español de Crédito. Central. Arrendataría de Tabacos Explosivos. Azucareras ordinarias. Altos Hornos. Duro Felguera. Madrid-Zaragoza-Alicante. Norte de España. Obligaciones. Norte de España 1.ª serie. 2.ª. 3.ª. 4.ª. 5.ª. 6 por 100. Valencia 5 1/2 por 100. Alicante 5 por 100 1.ª H. 5 1/2 por 100 H. Cambio Internacional. Francos. Libras esterlinas. Francos suizos. beigas (oro). Liras. Dólares. Marcos. Escudos portugueses.

Sección financiera. Valores del Estado. Interior 4%. Serie F. de 50.000. A. de 500. Exterior 4%. Serie F. de 24.000. A. de 1.000. Amortizable 4%. Serie E. de 25.000. A. de 500. Amortizable 5%, viejo. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1917. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1926. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 con impuesto. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 libre. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 3%, 1928. Serie H. de 250.000. A. de 500. Amortizable 4%, 1928. Serie H. de 200.000. A. de 400. Amortizable 4 1/2%, 1928. Serie F. de 50.000. A. de 500. Deuda Ferroviaria. Serie A. de 500. Serie C. de 25.000. Valores especiales. Cédulas Hipotecarias 4 por 100. Id. 5 por 100. Id. 6 por 100. Marruecos 5 por 100. Acciones. Banco de España. Hipotecario. Hispano Americano. R. de la Plata (nuevas). Español de Crédito. Central. Arrendataría de Tabacos Explosivos. Azucareras ordinarias. Altos Hornos. Duro Felguera. Madrid-Zaragoza-Alicante. Norte de España. Obligaciones. Norte de España 1.ª serie. 2.ª. 3.ª. 4.ª. 5.ª. 6 por 100. Valencia 5 1/2 por 100. Alicante 5 por 100 1.ª H. 5 1/2 por 100 H. Cambio Internacional. Francos. Libras esterlinas. Francos suizos. beigas (oro). Liras. Dólares. Marcos. Escudos portugueses.

Sección financiera. Valores del Estado. Interior 4%. Serie F. de 50.000. A. de 500. Exterior 4%. Serie F. de 24.000. A. de 1.000. Amortizable 4%. Serie E. de 25.000. A. de 500. Amortizable 5%, viejo. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1917. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1926. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 con impuesto. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 5%, 1927 libre. Serie F. de 50.000. A. de 500. Amortizable 3%, 1928. Serie H. de 250.000. A. de 500. Amortizable 4%, 1928. Serie H. de 200.000. A. de 400. Amortizable 4 1/2%, 1928. Serie F. de 50.000. A. de 500. Deuda Ferroviaria. Serie A. de 500. Serie C. de 25.000. Valores especiales. Cédulas Hipotecarias 4 por 100. Id. 5 por 100. Id. 6 por 100. Marruecos 5 por 100. Acciones. Banco de España. Hipotecario. Hispano Americano. R. de la Plata (nuevas). Español de Crédito. Central. Arrendataría de Tabacos Explosivos. Azucareras ordinarias. Altos Hornos. Duro Felguera. Madrid-Zaragoza-Alicante. Norte de España. Obligaciones. Norte de España 1.ª serie. 2.ª. 3.ª. 4.ª. 5.ª. 6 por 100. Valencia 5 1/2 por 100. Alicante 5 por 100 1.ª H. 5 1/2 por 100 H. Cambio Internacional. Francos. Libras esterlinas. Francos suizos. beigas (oro). Liras. Dólares. Marcos. Escudos portugueses.

Sección financiera. Valores del Estado. Interior 4%. Serie F.

# De nuestra edición de mediodía

## MADRID

### Los próximos viajes del señor Alcalá Zamora.-Manifestaciones del ministro de la Gobernación.- A bordo del "España 5"

#### MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Madrid 24.—El señor Casares Quiruga recibió esta madrugada a los periodistas y se mostró muy satisfecho del viaje a Galicia. Dijo que no sabía si podría acompañar al señor Azana a Barcelona, porque la ausencia de estos días ha acumulado trabajo en el ministerio y además tiene que estudiar los expedientes de muchos detenidos por los sucesos ocurridos el 10 de agosto.

Los periodistas le preguntaron si una vez examinados dichos expedientes serían puestas en libertad las personas que no hubieran intervenido en el complot.

El señor Casares contestó que en efecto, mañana comenzará el estudio de las expedientes y serán puestos en libertad aquellos que se demuestre que no han tenido participación en el complot.

—¿Habrá nuevas deportaciones? —le preguntaron.

—No lo sé. Depende del resultado del estudio de los expedientes, pero desde luego puede decir que las deportaciones, si las hubiera, sería aprovechando barcos de las líneas y no especiales.

También dijo que probablemente se celebrará Consejo de ministros el sábado próximo.

Algunos periodistas le preguntaron si saldrán pronto los periódicos suspendidos, pues había dicho aseguraba que sería así.

El ministro contestó que no podía decir nada acerca de este punto, pues ha de ser el Consejo de ministros quien decida.

**DIVERSOS CRITERIOS ENTRE LOS SOCIALISTAS.**

Madrid 24.—En reunión que ha celebrado esta noche la agrupación socialista madrileña, ha acordado ver con desagrado en la Memoria del partido la omisión de datos precisos para enjuiciar la labor del Gobierno nacional. Acordó con ceder a los delegados que asistan al Congreso amplio voto de confianza para que modifiquen es-

#### te criterio si lo estiman oportuno. También se hizo constar el disgusto de la agrupación por haber dado la comisión ejecutiva a rias actas a personas ajenas al partido. A propuesta de un asambleista se acordó que las cuentas sean examinada por el Congreso. Por último se discutió la gestión de la minoría parlamentaria, y se rechazó por 124 votos contra 103, una proposición encaminada a imponer diversas sanciones a los diputados que no asistían a las sesiones.

#### DEL ULTIMO COMPLIT.

Madrid 24.—Después de tomar declaración el juez especial señor Iglesias Portal a los detenidos por el fracasado complot monárquico don Santiago Fuentes Pila, don Javier de Castro y don Bernardo Salazar dictó auto de procesamiento contra este último.

Respecto a los otros dos, aunque el juez les ha dejado en libertad, han quedado a disposición de la Dirección de Seguridad.

El número de procesados por dichos sucesos asciende a 146.

#### VIAJES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Madrid 24.—No se celebrará Consejo seguramente en la próxima semana porque el jefe del Gobierno marchará de Barcelona a Lérida el martes; el miércoles, regresará a Madrid, y el jueves por la tarde saldrá para Santander, donde pronunciará su anunciado discurso político. El sábado estará de regreso en Madrid, para asistir a la reapertura de las Cortes. No se interrumpirán ya las sesiones más que para cumplir la semana parlamentaria.

#### EL MINISTRO DE AGRICULTURA A TARRAGONA.

Madrid 24.—En el expreso de Barcelona marchó a Tarragona el ministro de Agricultura, y se asistirá en esta capital a una fiesta deportiva.

Será agasajado también con un banquete.

El domingo por la mañana se irá en Reus al tren oficial que conducirá a Barcelona a los invitados a la entrega del Estatuto. Después de estos actos el ministro de Agricultura marchará a descansar una semana a una población francesa.

También ha marchado a Barcelona el subsecretario de Gobernación señor Esplá.

#### AMPLIACION DEL CONSEJO DE AYER.

Madrid 24.—El asunto en cuyo examen invirtió más tiempo el Consejo fué el de la organización del Instituto de Reforma Agraria. El nuevo Reglamento tardará tres o cuatro días en publicarse. De los decretos de marina aprobados el más importante es el referente a los fondos del practicante. Se resolvió que el subsecretario de Marina civil facilite algunos datos sobre la construcción de barcos por la Transmediterránea.

El Consejo cambió impresiones acerca del viaje del jefe del Gobierno a Barcelona. El señor Azana irá también a Lérida y el miércoles próximo regresará a Madrid. El 30 marchará a Santander, donde pronunciará un discurso político, y el 1 de octubre estará de regreso en Madrid, donde pronunciará otro discurso.

#### PROXIMA VISITA DEL SR. ALCALA ZAMORA A BURGOS Y PALENCIA.

Madrid 24 (12 m.).—En el Consejo de ministros celebrado ayer se habló de los próximos viajes del Presidente de la República.

En la semana próxima irá a Priego y Segúndamente a Cabra, en donde cursó sus estudios primeros, acompañado del ministro de Instrucción si ha regresado de Suiza.

El 9 o 10 de octubre es probable que visite Burgos y Palencia con motivo de las maniobras militares que se celebrarán en la línea del Pisuerga. Azana, en su condición de ministro de la Guerra se adelantará para asistir a las maniobras.

Después el señor Alcalá Zamora acompañado de Prieto irá a Huesca para inaugurar la zona de riegos del Surmen.

A BORDO DEL «ESPAÑA 5».

Madrid 24 (12 m.).—Se ha recibido un radiograma del «España» núm. 5, diciendo que los deportados siguen sin novedad y durante el día están en la cubierta del buque.

Entre los deportados va un médico que oficialmente les atiende y el «camión» señor Coia que se ha captado las simpatías de todos, dirige diariamente el rosario que se reza a bordo.

El único contrabando hasta ahora ha sido que de 138 deportados sufrieron fuerte mareo 128 a la salida de la habia de Cádiz. El barco refun- dición sin novedad pero con mar algo fuerte.

Antes de salir de Cádiz los deportados designaron jefe al conde de Villamiranda y marqués del Real Tesoro.

### Lo que prescribe la Ciencia Médica para evitar la Apoplejía

La apoplejía se caracteriza por un paro brusco y completo de casi todas las funciones del cerebro está provocada por la hipertensión arterial y la formación de los ateromas que son la causa constante de la fragilidad de las arterias.

Este estado patológico, llamado antiguamente plétora sanguínea, empieza por la tensión habitual de las arterias, debido a la adulteración crónica de la sangre viscosa, llena de ácido y de toxinas. La cara es pálida, el enfermo se queja de dolores de cabeza con zumbidos en los oídos, hormigueo en las piernas, trastornos visuales, vértigos, somnolencia después de las comidas, punzadas en el corazón. El pulso siempre está duro, las arterias de la sien son flaccuas (signo de la temporal), la piel está seca y fría, frecuentes ganas de orinar, especialmente por la noche.

A veces se presentan crisis de angina de pecho.

Al aparecer estos graves síntomas es necesario crear, mediante el Urodonal, un drenaje drico regularizado para normalizar la circulación sanguínea, rebajando la presión arterial y apartar el peligro de la apoplejía.

El Urodonal obra como de-intoxicante, pues efectúa un filtrado perfecto de la sangre, ejerce una acción vivificante y refuerza el cambio de materias, con lo cual cobran las funciones fisiológicas en general, nueva vida. Fortalece además el funcionamiento de la sangre, con lo que provoca en el organismo esa renovación a que damos el nombre de rejuvenecimiento.

Los resultados del Urodonal han sido probados por los más eminentes profesores españoles, entre los cuales entrecasamos la siguiente opinión clínica:

«Considero el producto «URODONAL» como el pre arado farmacéutico más racional, por su acción reguladora del metabolismo orgánico, en el tratamiento de los arterioescleróticos y de todos los estados arteriales en general»

DR. SAMPIETRO GALLIGO, Académico de la Academia de Medicina de Zaragoza.

### LA EVASION DE CAPITALES

Madrid 24 (12 m.).—Por noticias particulares se sabe que el juez interviene en el asunto por la evasión de capitales ha interesado al Banco de España que se revisen las entradas y salidas de la cuenta corriente de ciertos personaje por suponerse que algún funcionario del Banco y alguna otra persona que ocupa un alto cargo están complicados en la evasión de capitales.

El gobernador, ante lo grave del caso, se ha ofrecido personalmente a llevar estas diligencias.

### NOTAS DEL CONSEJO DE AYER

Madrid 24 (12 m.).—En el Consejo que se celebró ayer bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, se trató de la labor de las Cortes que empezará su tarea en breve, con la discusión de

### PROVINCIAS

#### Alboroto estudiantil en Segovia.-- Otras noticias

SE DISPARA UNA ESCOPETA Y MATA A UNA SENORITA.

Palencia 24.—En Carrión de los Condes ha ocurrido una desgracia que ha costado la vida a la señorita Mercedes Cabal, de 19 años, hija del notable escritor y periodista asturiano don Constantino Cabal. Cuando estaba arreglando una escopeta de caza el vecino de Marcella de Campos don Eugenio Migué, en casa de su hermano don Alejandro, se disparó el arma y fué a herir a Mercedes, que falleció casi instantáneamente.

La señorita de Cabal había ido a Carrión a pasar unos días en casa de sus amigos de su familia.

#### ALBOROZO PIENSA HACER LA REVOLUCION DESDE EL PODER.

Madrid 24.—El ministro de Justicia señor Albornoz ha sido obsequiado con un banquete. Al terminar la comida pronunció un discurso y dijo que piensa hacer la revolución desde el Poder porque lo hecho hasta ahora es sólo un esquema.

Atacó indirectamente a los sindicalistas y afirmó que es preciso hacer la guerra contra ellos y contra la burguesía. Defendió la continuación de los socialistas en el Poder, por considerar necesaria su ayuda al Gobierno. Por último abogó por una política hondamente republicana y por la creación de un partido de derechas en el que no se mezclen distraídos los elementos monárquicos.

#### UN ALBOROZO ESTUDIANTIL

Segovia 24.—Anoche, a las nueve y media se produjo un alboroto estudiantil en la Escuela Normal de maestros y maestras.

La profesora de Historia, señorita Concepción Alfava, suspendió a 25 de las 29 aspirantes a otras tantas plazas de las 40 que hay para el ingreso oposición al curso profesional.

Esto dió origen a que se amotinaron los escolares, rompiendo los cristales y bancos de las clases y obligando a que, para huir de

#### su furor, se encerrara en el despacho de la dirección la citada profesora, llegando hasta ocultarse en un ropero.

Desde la escuela se pidió, por teléfono, auxilio a la Comisaría de Policía, presentándose en el edificio de dicho centro de enseñanza el comisario, dos parejas del Cuerpo de Seguridad y varios agentes del de Vigilancia.

La fuerza pública con su oportuna intervención calmó los excitados ánimos estudiantiles y yung de los agentes, para evitar que la señorita Alfava fuera agredida, la acompañó hasta su domicilio.

#### EXTRANJERO

#### GANDHI AYUNA HASTA LA MUERTE

Poona 24.—El jefe del nacionalismo indio, Gandhi, lleva 84 horas de ayuno. Sufre vértigos y no puede abrir los ojos.

Los jefes indios han estado en la cárcel para consultar al «mahatma» ciertas cláusulas del proyecto de acuerdo que no habían sido defendidas. Es probable que se llegue a una solución final.

#### EXTRAORDINARIA CAMPANA DE PROPAGANDA

Berlín 24.—Se comenta mucho el hecho de que se haya levantado la prohibición que existía desde 1922 para realizar campañas monárquicas.

En vista de esto se intensifica de una manera extraordinaria la campaña de propaganda en favor de la restauración de los Hohenzollern.

#### Círculo de la Unión

ANUNCIO

Hasta las doce horas del próximo treinta del actual, se admiten proposiciones para el arriendo de los servicios de peluquería para socios y señoras de los misionos, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del del Círculo todos los días de 11 a 13 y de 17 a 20.

Burgos 18 de Septiembre de 1932.— El Presidente, Rafael Dorao.



Cuente bien con los dedos los efectos de la SOLUCION PAUTAUBERGE:

1. Asepsitza el intestino;
2. Facilita la expectoración;
3. Suprime la tos;
4. Cicatriza las lesiones;
5. Aumenta el apetito y las fuerzas.

L. Pautauberg, París y todas farmacias.

## Curación de las hernias

**INTERESA SABER:** Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en Burgos en el Hotel Universal, únicamente el jueves próximo día 29 del corriente, de 9 a 2 solamente y recibirá a todos cuantos herniados quieren hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulo, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente, cuantos sufren dichas dolencias, hombres mujeres y niños por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos, multitud de emiencias médicas los prescriben como muchos son también los médicos que para sus propios herniados con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bregueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

**Especialidades para señoras:** Fajas veniales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relaciones, evenciones, etc. etc.

**Herniados todos** acudirán sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no de lé de visitarle y tendrá muy presente que estará en Burgos y en el Hotel Universal, únicamente el jueves próximo día 29 del corriente de 9 a 2 solamente.

Notas.—Dicho especialista estará también en **Miranda de Ebro**, el día 29 en el **Hotel Egañaj** en **Valladolid**, el día 30 en el **Hotel Imperial** en **Bilbao**, el día 1 de Octubre, en el **Hotel Marañón** (Correo, 23), y en **Palencia**, el día 2 de Octubre en el **Hotel Central** donde así mismo podrán visitarle, todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent

# ANUNCIOS ECONOMICOS

**TARIFAS**  
Hasta 15 palabras 0.50 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más. 0.15 ptas. Bolsa provincial de trabajo GRATIS.

**Plata y joyas**  
Se vende coche Hudson, cerrado, magnífico estado, en 8.500 pesetas.  
Informes: Pérez Cecilia, relojería, Espolón, 2

**Casa en venta.** Se vende una en el barrio del Hospital del Rey, Arco de la Villa, recientemente reformado, con amplias plantas bajas propio para industria y sin vecinos actualmente.  
Informes: Agencia de negocios de Manuel Ruera del Río, Burgos.

**Labradores:** gran rebaja de precios, en sogas y lias de esparto para toda aplicación. Contratistas de obras, dispongo de bastante existencia de rollos de 125 metros desde media a cuatro pulgadas de gruesos. Corderelos, plota para hacer redes. Revendedores, precios especiales para que le interese el artículo; solicite tarifa.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

**Yelonearinos** de inquilinato se venden a 1.50, en la imprenta de este periódico.

**¿Usted necesita trabajo?**  
¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección.

**Normalistas.** Se desean tener como en familia; precios módicos. Casa próxima a la nueva Normal.  
Informes, en esta Administración.

**Vermouth legítimo** de la mejor marca. Me permito recomendar a Vd. que igual que los licorosos, debido a la cantidad de mi compra anual, por lo que obtengo buenos descuentos, puedo servirle bien desde fábrica o de esta s/c. al mismo precio o más económico que el que le resulte pidiéndolo Vd. directamente; solicite precio e indicando cantidad de compra, antes de hacer sus compromisos anuales, pues para estos contratos a mí vez también tengo establecida una escala de descuento que ha de interesarle.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

**Joven, 29 años,** formal, legajo de fuera, práctico en correspondencia y expeditivo. Me ofrece, para oficina, almacén o cosa análoga, pocas pretensiones. Informes a satisfacción. Diríjase a Faustino Nava, Barrio Gimeno 17 Burgos.

**Profesor de piano.** Preparación para exámenes y oposiciones, lecciones a domicilio.  
San Juan, 68, 2.º, teléfono 685. R.

**Abogado-funcionario,** profesor, dará lecciones particulares de asignaturas de la carrera en su casa y a domicilio.  
Razón: en esta Administración.

**Sidra Asturiana** dulce y seca, en barriles de cien litros, recibida directamente de mi cursaal de Gijón; envíeme su pedido, para reservarlo.  
Páseme por esta su casa para que pueda apreciar su buena clase y si hay diferencia con la que Vd. esté vendiendo.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

**Anuncio.** Por defunción del dueño, se vende automóvil, marca Studebaker, tipo «Director».  
Informes: Concepción, 5, 8.º, izquierda.

**Lavanderas:** pinzas para ropa a precios sin competencia; y sus revendedores, tarifa reducida.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

**Traspaso tienda** de vinos y comestibles, Alfaro, 8.  
Informarán: en el mismo.

**Se necesita un chico** para recados.  
Domingo de Pablo, Burgos.

**Pepales pintados** y persianas. Las últimas novedades. Droguerías Marcos.

**Licores finos** y vinos finos embotellados de todas las marcas.  
Licores y vinos generosos a granel, buenas calidades a competir con las embotelladas y precios económicos. Constantinos y prueba éstas clases, antes de hacer sus compras.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

**Colegio del Centro.** El Colegio de las Srts. de Conto, se ha trasladado a la calle de Santander, núms. 10 y 12.

**Seguros.** Accidentes coches, Vida, Transportes, Robo, Incendios.  
Manuel Payno, Vitoria, 22, Teléfono 685 R.

**Champagnes** de las mejores marcas para cajas completas, precio que ha de convenirle.  
Sidra Champagne al Gastero, existencia en entera, modias y pequeñas botellas. Por 5, 10, 25 o más cajas, bonificación aceptable.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

**Se ofrece taquí-mecanógrafo.**  
Santa Clara, 28, 2.º decha.

**Muebles:** los más elegantes y económicos son los fabricados en Burgos por Talleres Prieto. Comprueben calidad y precios. Armarios luna desde 110 pesetas. Fernán-González, 21.

**Recordatorios Primera Comúnión,** los más económicos y elegantes; los encontrará en esta imprenta.

**Ocasión:** Auto cinco caballos Peugeot, poco consumo, patente pequeña, véndese barato.  
Informes: Javier Peña, Briviesca.

**Recordatorios** de defunción, últimos modelos, se hacen en esta imprenta.

**Contra el robo,** contra el fuego, contra la fuerza, cajas de caudales «Gruber».  
Pidan catálogo a Luciano de Uribarri, Tinto, 10, Burgos.

**Se ofrece señora** formal para señor o señora o casa de poca familia.  
Informes: San Lorenzo 86, Almacén de vinos.

**Contable joven** hispanoamericano, hablando francés e inglés, ex-alumno de la Escuela Pigier de París, desea colocación. Pocas pretensiones.  
Razón: Santocildes, 4, primero, derecha.

**Interesante.** Completo surtido de semillas de flores, hortalizas y legumbres. Muestra a disposición del cliente con instrucción y reseña de época de siembra.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

**Acetina refinada,** a granel de clase exacta a la mejor que se recibe en latas; aceites filtrados, superiores de gran aceptación, único filtro en Burgos y aceites corrientes clases garantizadas exentas de mal gusto.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

**Se ofrecen** dos señoritas formales para enseñanza primaria a domicilio.  
Informes: en Paloma, 25 tercero.

**Arroz tiene Ud.,** ocho clases para cocer.  
Para partida de 10 sacos, descuento considerable.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

**Se ofrece señora** para sacerdote, gobierno casa o cosa parecida.  
Razón: Almirante Bonifaz, 15, habitación 5.

**Acetina refinada,** de la acreditada marca «La Pesquera del Norte» clase extra; acetina fina manzanilla a granel y en latas de todos tamaños.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

**Cajas de caudales** murales, «Gruber», propias para cas particulares. Pidan catálogo a Luciano de Uribarri, Tinto, 10, Burgos.

**Relojes buenos** de bolsillo, pulsera, pared, despertadores composturas garantizadas.  
Victorino Gradilla, Paloma, 59 (frente a la Catedral).

# PAGINA AGRO-PECUARIA

## ASPECTOS

### Los arrendamientos rústicos

Quiero dejar hoy las cuestiones técnicas para dedicar algunas líneas al comentario de un tema de política social agraria, de pabillante actualidad, cuál es el de los arrendamientos.

Me sostenido siempre, pues es opinión en mí muy arraigada, que les ha faltado el instinto de conservación, oponiéndose sistemáticamente y sin más razón que sus egoísmos, a toda reforma en los arrendamientos de las fincas rústicas.

La reforma es necesaria y urgente, pero lo que hace falta es que se haga con sentido práctico y con justicia, cosas un poco difíciles en estos tiempos de apasionamiento que vivimos.

Me importa hacer constar, hoy más que nunca, que no me asustan los avances sociales cuando son justos, por grandes que parezcan. En la línea del programa de la democracia cristiana, cada día estoy más acorde con las siguientes palabras del maestro Aznar escritas hace veintidós años comentando a fiesta del primero de mayo: «Lo que de justo los socialistas les dan (a los obreros), y es mucho, el Evangelio se les otorga. Por qué dejar que esperen de Carlos Marx lo que pueden recibir de manos de Jesús?»

Por considerarlo muy interesante, quiero dedicar algunas líneas al comentario de la base adicional que a la Reforma agraria presentaron los ilustres diputados por Salamanca señores Gil Robles, Casanueva y Lamamié de Clairac, pertenecientes a la benemérita minoría agraria.

Grandes aciertos tiene que me interesa deslucir, dicha base, que con mayor justicia calificaria de proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos.

Duración mínima del plazo de arrendamiento; pero no marcado caprichosamente, sino fundado en principios técnicos; función de la alternativa de cultivos seguida en las tierras objeto de arrendamiento.

Sienta el principio de la libertad de la renta, fijada de acuerdo entre las dos partes contratantes. Pero fundándose en razones de equidad facultada al conono para pedir condona de parte del arrendador cuando la cosecha haya sufrido una reducción de un cuarenta por ciento del promedio de quinquenio. En justa correspondencia, al propietario se le facultó para pedir aumento de la renta y variación del pacto.

Determina las causas de desahucio que son las siguientes:

1.º Término del plazo del arrendamiento.

2.º Falta de pago.

3.º Por destino de la finca a usos distintos de lo pactado.

El resto de las instrucciones del contrato no dan lugar a desahucio, pero sí a reclamar indemnización de daños y perjuicios.

Se regula detalladamente las indemnizaciones por mejoras.

Se concede al colono el derecho de trato en la venta. Si no se le ofrece, el colono tiene el derecho de retracto, con la correspondiente sanción al propietario por el incumplimiento de la obligación.

Los nuevos compradores han de respetar el contrato vigente, salvo que vayan a cultivar directamente la finca ellos o sus parientes en segundo grado. En este caso hay que indemnizar al colono.

Para la aplicación de la ley propone la creación de las comisiones municipales y los tribunales de arrendamiento.

Las comisiones municipales las preside en cada municipio el juez municipal y se componen de dos propietarios y dos arrendatarios nombrados por el juez de instrucción. Su misión es sólo conciliadora.

Si no se consigue se puede apelar a los tribunales de arrendamiento que son dos: uno en cada cabeza de partido y otro en la capital de provincia para toda ella.

El de cabeza de partido es juez unipersonal, que será uno de instrucción. Para fallar ha de oír antes necesariamente a los dos asesores titulados agrícolas.

En la capital de provincia se crea el tribunal provincial de arrendamientos, que es de juez unipersonal, siendo éste un funcionario de la carrera judicial, nombrado por la Audiencia. En todos los casos deberá oír a los asesores ingenieros agrónomos, nombrados por el ministerio de Agricultura, entre los que desempeñen cargo oficial en la provincia.

Los tribunales provinciales entienden en segunda instancia los asuntos fallados en los tribunales de partido judicial.

Aunque los tribunales de arrendamiento intervienen en todo lo relacionado con los contratos su misión primordial es atender a los siguientes puntos:

Primero. Rebaja de renta por malas cosechas, productividad disminuida, etcétera. Aumento de renta, por aumento en la contribución, o causas contra-

rias a las señaladas para la baja. Modificación en las cláusulas del contrato Segundo. Determinar si se han de realizar las mejoras en caso de discrepancia entre las dos partes.

Tercero. Señalamiento de las indemnizaciones por mejoras o por otras causas.

Cuarto. Intervenir en los desahucios.

En la ley se propone la prohibición absoluta de los subarrendos.

Hemos considerado interesante dar a conocer a nuestros lectores las notas que anteceden pues consideramos que si se logra convertir en ley la proposición de los agrarios, se habrá dado un paso gigante en la pacificación de los espíritus en el agro español.

JOAQUIN DE PITARQUE y ELIO Ingeniero Agrónomo.

### Aires de fuera

#### La enseñanza agrícola popular en Francia

Nos atrevemos a designarla con este simpático calificativo popular porque está destinada a muchachos de trece a dieciocho años de familias modestas o de posición media, pero sin recursos para dar carreras facultativas a sus hijos. Entre varios centros de este género, vamos a indicar algo del plan de estudios anunciado en la de Blanquefort.

Para el ingreso, los aspirantes sufren un examen sobre Lengua francesa, Aritmética, Historia, Geografía y algunas preguntas sueltas sobre nociones elementales de Geografía y Ciencias físicas y naturales.

La duración de los estudios es de dos años, siendo la enseñanza teórica y práctica: la técnica comprende, expuesto a grandes rasgos: Agricultura en general, viticultura, horticultura, la vida rural, zootecnia, cría de animales domésticos, economía y legislación rurales, ciencias físicas, tecnología agrícola, ciencias naturales, zoología aplicada, lengua francesa, aritmética y álgebra, geometría, agrimensura y contabilidad agrícola.

La mitad del tiempo suele destinarse a la teoría y la otra mitad a los trabajos prácticos en los terrenos de la Escuela, que tienen 120 hectáreas de extensión con viñedos, prados, cultivos cereales, podelgas e instalaciones para la vinificación, ganado vacuno, y demás elementos para formar

agricultores inteligentes y prácticos.

El reclutamiento de alumnos se suele hacer principalmente eligiendo entre los muchachos de familias agricultoras que quieren hacer seguir a sus hijos la misma honrosa profesión campesina; y de familias acomodadas que se propongan capacitarse para encargados, capataces o administradores de fincas rústicas.

En todos los casos el resultado podrá ser muy provechoso en orden a la elevación de la técnica agrícola, la elevación del nivel moral y social del campesino y el aumento y mejora de la producción y esto basta para que miremos con patética envidia estos ejemplos que nosotros deberíamos imitar.

### Los mercados

#### Burgos 23 MERCADO DE GANADO

En el mercado de San Lucas rigieron los siguientes precios:

Bueyes del país, de 15 a 17 pesetas arroba en vivo.

Idem gallegos, a 55 y 54 ptas. arroba canal cuarto redondo.

Idem piscos, a 55.

Carneros, de 1'40 y 1'45 kilo.

Ovejas, de 1'15 a 1'30.

Corderos macacos, a 1'45.

Corderas, a 1'50.

Lechazos, a 5'00.

Terneras, de 2'50 a 2'60.

#### VALLADOLID

El mercado de trigo.—No abandona el negocio triguero su situación de flojedad. La oferta es regular, y la demanda escasa. Precios poco fuertes. Procedencias de líneas de Avila, Salamanca y Palencia, solicitan a 46,50 pesetas; de las de Avila y Segovia, de 46,50 a 47.

En esta plaza se paga, sobre fábrica a 46,25, todo por 100 kilos, sin envase.

Harinas y salvados.—Cotizan: harinas selectas, a 65 pesetas; extras, de 60 a 61; integrales, a 59; salvados terciados, de 34 a 36; cuartos, de 26 a 27; comidillas, de 22 a 23; anchos de hoja, a 26, por quintal, con saco y sobre vagón.

Ceneno y granos de pienso.—Se ofrecen: ceneno, de 35,50 pesetas a 36; cebadas castellanas (más firmes), a 31; avenas, a 28; algarrobas, en Medina del Campo y estaciones próximas, a 42; yeros, en línea de Ariza, a 36; por quintal métrico, sin envase.

#### BARCELONA

El mercado de cereales y granos, en general, ha mejorado algo; en vinos aceites, avellana y almendra sigue encalmado.

Trigo.—Están mejor situados que la pasada semana; la oferta es mayor, excepto en las procedencias de Lérida, y los precios más sostenidos; pero los compradores no se exceden, como si esperasen mejora de precios. Cotizan: Aragón, 47,52; Navarra, 47,48; Mancha, 47 y 47,50; Extremadura, Cruchar, 46,50 y 47; Idem, corriente, 45 y 45,50; Lérida-Urgel, 46,50 y 47 pesetas los 100 kilos gramos.

Harinas.—El negocio en ellas es bastante reducido; la panadería no se provee más que de lo indispensable por crear, como los fabricantes con los trigos, que han de ceder los precios. Se cotizan: harinas fuerza, 80,85 pesetas los 100 kilogramos; extra local, 70 y 71; corriente local y Castilla, 66 y 67; extra Castilla, 70 y 72.

#### LEON

Trigo, a 90 reales la fanega.

Ceneno, a 62.

Cebada, a 42.

Avena, a 38.

Patañas, a 9 reales arroba.

Estado del tiempo: muy bueno.

Tendencia del mercado: animado.

Situación del campo: buena; han terminado por completo las faenas de recolección.

#### ASTUDILLO (Palencia)

Continúan con toda actividad las faenas de verano, y aunque algún labrador va dando fin a sus quehaceres, la mayoría están en plena faena.

El resultado es bueno, según manifestaciones de los que terminaron, quedándose del precio del grano, que de mercado a mercado baja; hoy se ha pagado con regate a 74 reales y la tendencia no es firme.

Cotizaciones: Trigo, a 74 reales fanega.

Cebada, a 37 idem.

Muestras, a 35 idem.

#### VALDERAS (León)

El mercado ha estado más concurrido que los anteriores, habiendo entrado en almacenes y fábricas quinientas fanegas de trigo.

Cotizaciones: Trigo, a 78 reales fanega.

Cebada, a 35 idem.

Ceneno, a 64 idem.

Avena, a 30 idem.

Garbanzos, a 200 idem.

Patañas, a 10 reales arroba.

Vino, a 26 reales el cántaro.

#### TEJARES (Salamanca)

Trigo candeal, a 78 reales fanega.

Idem rojo, a 76.

Ceneno, a 61 reales fanega.

#### Si señor,

Son tan excelentes los resultados que se obtienen para el desarrollo y engorde en toda clase de ganado con el acreditado producto Engorde Castellano Liras, que todo ganadero que lo emplea una vez para sus ganados, sigue usándolo.

Especial para cerdos y aves.

Venta: Farmacias y droguería.

### El caos irremediable en Rusia

Nuestros lectores han de leer seguramente con avidez, las noticias que a continuación vamos a darles de Rusia; donde la vida de los ciudadanos, sobre todo de los labradores, es más que angustiosa, imposible.

De Riga informan sobre los decretos financieros del soviet negando todo auxilio a la cuenca del Volga e Ivanovo-Voznesensk, porque las autoridades locales desatenden las órdenes de Moscú y han fracasado hasta ahora en empujar los recursos de las masas, especialmente las levayas agrícolas, la venta de bonos del empréstito y la obtención de cantidades del público para la Caja de Ahorros oficial. La Comisaría dice que el Gobierno no puede llevar a cabo sus planes completos para financiar la industria, por estas faltas, y advierte que si las cosas no mejoran en Ucrania, los Urales y otras regiones negligentes, adoptará sanciones contra ellas.

Telegrama de Moscú dice haber promulgado hoy el Gobierno un Decreto para avivar el sentido de propiedad colectiva entre los campesinos, para lo que prohíbe todo cambio en la posesión territorial de granjas colectivas, excepto cuando lo acuerden tres cuartas partes de sus miembros, como resultado del aumento o disminución de los mismos. Cuando en casos excepcionales se trasmita la posesión territorial de una granja a otra, el pago tendrá que hacerse en mejoras de la finca. Hasta ahora hubo una variación cónica de los límites de las granjas teniendo poderes arbitrarios las autoridades locales. El actual Decreto se inspira en la idea de que los campesinos trabajarán mejor si saben que no cambiarán los límites de la propiedad de su grupo.

«The Daily Telegraph», periódico de Londres, bajo el título de «Las atrocida-

des del pánico de los soviets», escribe lo siguiente:

«... en los tres primeros días de septiembre se dictaron veinte sentencias de muerte, doce de ellas por actividades contrarrevolucionarias. Muchos de los condenados son mujeres que no hacen otra cosa que esconder o robar grano en sus vestidos. El problema de la alimentación es extraordinariamente grave y será peor en el próximo invierno. Así Rusia mata a sus hombres y mujeres por hurtos insignificantes.»

A su vez, el también periódico inglés «Daily Express» dice que Rusia ha ordenado reducir a la mitad las raciones de viveres y que el próximo invierno será el peor en los diez últimos años. Los precios de artículos en el mercado libre son casi fantásticos. La manteca cuesta TRES LIBRAS, el azúcar DOS y la carne una LIBRA esterlina por libra de peso. La producción de carbón disminuye extraordinariamente por las deserciones.

En el primer editorial comenta la situación en Rusia y dice que el fin no está lejano.

Note el lector que la libra esterlina inglesa, al cambio medio actual, vale cuarenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos.

En su virtud, la libra de manteca cuesta ciento veintidós pesetas y veintidós céntimos; una libra de azúcar ochenta y cinco pesetas y cuarenta céntimos y la carne cuarenta y dos centenas.

¿Comentarios? Hágalos el lector.

Ése es el estado de Rusia a la cual defendien y admiran no pocos españoles; deseando que España se vea como aquel PARAISO.

JUAN DEL CAMPO. (De nuestro querido colega «El Defensor de los Labradores».)

### LA PATATA

#### Su cultivo y conservación

Uno de los tubérculos de mayor importancia, es la patata, porque es un producto sumamente nutritivo, reúne buenas condiciones para la alimentación, por servir de base a muchas industrias lucrativas y dejar el terreno perfectamente mullido para otros cultivos sumamente necesarios al hombre.

La patata (Solamumtuberosum L.) es originaria de los Andes, habiendo sido importada a Europa por los españoles que tuvieron que realizar grandes esfuerzos para poder arraigar su cultivo, por cuanto en sus comienzos se sintió una verdadera repugnancia para consumir este tubérculo.

Pocos años tardó a que el célebre agrónomo francés, Parmentier, saliera en defensa de la patata, dando a conocer sus excelentes condiciones nutritivas y demostrando además que sus productos constituyen un poderoso recurso en la alimentación del hombre de los animales y sirve de primeras materias a muchas fábricas de fécula y alcohol.

Est tubérculo cuenta con más de 200 variedades, que se pueden reducir perfectamente a tres grupos, que son: gallegas o bastas, manchegas o finas y hannoverianas o entrefinas y que no describo por no venir al caso en este artículo.

Aunque todos los climas son apropiados para el cultivo de la patata, en este ramo se muestra muy poco exigente, siendo su predilección por los climas templados. En terreno, preparación y abono es tan exigente como lo son todas las plantas de raíz carnosa, pero con menos profundidad.

La plantación de la patata se verifica con pedazos de ella, teniendo cuidado que cada uno de ellos lleve alguna yema. Esta es la costumbre, pero es mucho mejor realizar la plantación con patatas enteras y bien conservadas. Las patatas o los pedazos de ellas se plantan a golpe de azada y a una distancia de unos 25 centímetros aproximadamente. También da buenos resultados la plantación realizando ésta en los surcos producidos por el arado. Pueden también realizarse por semilla, pero de esta manera las plantas adquieren muy poco desarrollo y por lo tanto este procedimiento y el de esquejes no se emplea más que cuando se desea obtener nuevas variedades, o bien cuando las patatas están atacadas de enfermedad hereditaria, cosa que ocurre con cierta frecuencia en los climas húmedos o que no hayan sido bien conservadas.

Su cultivo necesita escardas, riego y recaldas, debiendo ser estos muy repetidos y completos por lo mucho que favorece el desarrollo del tubérculo. Con este mismo objeto es conveniente también el desmenu de los tallos una vez que las plantas hayan florecido. A golpe de azada se verifica la recolección o bien con el arado llamado patatatero al final del verano o a principios de otoño, exceptuando las variedades tempranas que se cultivan en huertas, con el fin de anticipar la producción.

La plantación acostumbra a realizarse durante el mes de marzo, pero hay agricultores que la empiezan un poco antes para ser más tempraneros en la recolección.

Siendo cosa simple la conserva-

ción de la patata en forma que no pierda ninguno de sus principios nutritivos, ni los necesarios exigidos por una acertada siembra, la generalidad desconoce todo ello, expuesta a frecuentes fracasos.

Antes de almacenar el tubérculo debe ser examinado cuidadosamente uno por uno, retirando todos aquellos que estén dañados o bien que presenten el menor síntoma de enfermedad o descomposición. Una vez realizado este examen, puede procederse a su almacenaje si bien es preciso que se tengan antes tres o cuatro días puestas a secar para que entren con la menor cantidad de humedad posible. Puestas en el almacén, se colocarán en montones, cuya altura no pase de unos 40 centímetros y de montón a montón debe dejarse sitio suficiente para que una persona pueda pasar por entre ellos para poder estar a la vista e ir quitando si alguna se estropea. Los locales no han de reunir grandes condiciones, pues es bastante que estén bien aireados que sean secos y que la temperatura sea siempre superior a 0 grados.

Los cuidados que la patata almacenada requiere deben ser distintos según el destino que a las mismas se las quiera dar, pues si se las destina para la venta o sea para el consumo público, no conviene que tengan mucha luz y si se ve que empiezan a sacar el germin, debe en este caso (cosa muy frecuente) sumergirlas en una disolución en agua de ácido sulfúrico al 1 o 2 por 100, según sean de piel fina o gruesa. En este baño han de estar de 8 a 9 horas seguidas. Es de advertir y hay que tener muy en cuenta, que la disolución debe hacerse agregando sobre el agua el ácido sulfúrico y de ninguna manera debe emplearse recipiente metálico. Si la mezcla se hace alterando los términos, da el resultado apetecido. Caso de no poderse o no quererse hacer este sistema para destruir el germin puede también emplearse otro que consiste en ir cortando con una navaja o la pluma de escribir puesta al revés en un corchaplum los germines que vayan saliendo.

Si la patata almacenada ha de ser destinada a la siembra, debe disponerse de locales con mucha luz, por cuanto la acción de ésta es altamente beneficiosa para conservar y aun aumentar el poder germinativo de este tubérculo.

Si los almacenistas de patatas tienen en cuenta estas precauciones en el almacenaje de tales tubérculos, podemos perfectamente asegurar que no solamente no correrá ningún peligro el género almacenado sino que se conseguirá un franco y completo éxito en su empresa.

RICARDO F. GRANEN.

UNA COPA DE SANDY TÓNICO QUINADO GORDON & BEREZ.

Venta exclusiva en Burgos VIUDA DE V. AGUIRÓN Almirante Bonifaz, 87

UN MOLINO PARA CADA TRABAJO

MAS DE 300 MOLINOS PARA ESCOJER

**VÍCTOR GRUBER Y CÍA. LDA.**

Fábrica de Molinos y Trituradores.-BILBAO

Alameda S. Mamés, 35 - Teléfono 18.509 - Apartado 450

Barómetro:	Temperaturas:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana 685,7	Máxima a la sombra 20,0	A las siete de la mañana SO
A las seis de la tarde 684,5	Mínima a la sombra 13,0	A las seis de la tarde
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 5,4

**EXIJA EL VERDADERO**  
Jarabe del Prof. Ernesto  
**PAGIANO**  
(De Nápoles)  
Líquido - Polvos - Comprimidos  
Remedio infalible de fama mundial  
contra las enfermedades del Hígado,  
Bilis, Intestinos, Estómago y Sangre  
viciada.  
El mejor depurativo.  
Cuidado con las Imitaciones.  
Agentes para España:  
J. Urtach y C.ª, S. A. - Bruch, 49, Barcelona

## Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonie, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaspesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nivea, Díez de Velada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.  
1.ª ARISTICO MUEBLE con amueblamiento interior.  
2.ª MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.  
3.ª PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.  
Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don \_\_\_\_\_  
profesión \_\_\_\_\_  
señas \_\_\_\_\_  
forma de pago \_\_\_\_\_ (contado o plazos?)  
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? \_\_\_\_\_  
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

## Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN MADRID  
Capital: 25.000.000 de pesetas  
Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luciana, Elorrieta y Gaturrhay), Oviedo: (La Montaña, Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa: (Triferia)  
Productos químicos y Abonos minerales  
Superfosfato - Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de potasa  
Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerinas  
SERVICIOS LOS SIGUIENTES A Servicio agronómico  
Sociedad General de Industria y Comercio LABORATORIO para el análisis de los terrenos  
SEBAG: Gran Vía, 1 MADRID: Villanueva, 11 ALBONO para todos los cultivos y adicciones  
CIVILDO: Mendizábal 9 días a todos los terrenos

## Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS  
- - Y RAYADOS DE TODAS CLASES - -  
Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias  
Encuadernaciones  
PRECIOS MUY ECONOMICOS  
**ENRIQUE MARTÍNEZ**  
Lafín-Calvo, 12.-BURGOS

## Balneario de Cucho (Burgos)

AGUAS SULFUROSAS, SULFÚRICAS, NITROGENADAS  
CURAN las enfermedades de la PIEL, úlceras, eccemas, picores, sarna, herpetismo, artritis y reumatismo.  
CURAN las enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, nariz, garganta, bronquitos, catarrros crónicos, asma.  
PULVERIZACIONES, BAÑOS DUCHAS, INHALACIONES.  
Excelente estancia veraniega Hermosa porque. Precios económicos. A 16 kilómetros de Miranda. Pidan folletos.  
DEL 20 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

## Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

### Caja Central de Ahorros y Préstamos

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración y Comisión interventora de legada de los imponentes, se admiten operaciones a los siguientes tipos de interés:

Imposiciones	A la vista . . . . .	3'50 %
	A plazo de un año . . . . .	4'50 %
	A plazo de cinco años . . . . .	5 %

### Nuevo Consejo de Administración

Presidente: D. Francisco Estévez Rodríguez.  
Consejero: M. I. Sr. D. Lorenzo Abad. Vocales: D. Aniano Izarra Camargo.  
Vicepresidente: D. Eduardo Arndíz Abojo. D. Eleuterio González Bilbao.  
Secretario: D. Juan Antonio Martínez Pérez. D. Moisés González Cobia.  
Vicesecretario: D. Eufasio González Calzada. D. José Mata Fernández.  
Tesorero: D. Carlos Cantón Ríoy. D. Elías Marcos Río.  
Vocales: D. Pedro del Campo (Párroco de Cubo). D. Peliciano Fernández Guilarie.

Santander, 12 - BURGOS - Teléfono, 224

## Gran ocasión

1000 Impermeables piel elefante, de 125 a 30 ptas.  
500 Trincheras, de 50 a 25 ptas.  
500 Impermeables Plumas, a 17 ptas.

**Casa Munguía**  
Plaza Mayor, 42  
BURGOS

## ¡HERNIADOS!

GABINETE ORTOPÉDICO. CON TALLER DE SU PROPIEDAD. DEL REPUTADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO  
**JESÚS DE GRADO VILLADIEGO (Burgos)**

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicinas para cada caso.  
APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA "TALISMAN", construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONÓMICOS  
EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con suino gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.  
¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL

## LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en idioma castellano. Las traducciones se hacen siempre directamente de la lengua originaria por excelentes escritores. Mensualmente publicamos cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 7'20 pesetas.  
Acaban de aparecer los siguientes volúmenes:  
ELIZABETH CLERGORN GASKELL: «Cranford», (tomos I y II (números 1.211 a 14) . . . . . pesetas 1'20  
ALFONSO DAUDET: «Cartas desde mi molino», números 1.215 a 17) . . . . . pesetas 1'80  
GIACOMO LEOPARDI: «Diálogos», (números 1.218 a 19) . . . . . pesetas 1'20  
JORGE ELIOT: «El molino», tomo I (números 1.220 a 22) . . . . . pesetas 1'80  
STEVENSON: «La flecha negra» (números 1.225 a 26) . . . . . pesetas 2'40  
Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

Insista V. en sus anuncios y tocará pronto el beneficio

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS  
LOGROÑO  
Vinos Finos de Rioja  
CLARET - ROYAL CLARET - DIAMANTE  
BORGOÑA-CHABLIS  
EXCELSO  
Puros vinos y de consumo mundial

## ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.  
Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'00 ptas. - Por correo, 2 ptas FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Lea V. siempre EL CASTELLANO

## Aguas de Montejo de Cebas «ERRASTI»

Especiales contra enfermedades del estómago, riñón, hígado, intestino, artritis, etc., etc.  
Tipo ideal para mesa.  
De venta en Burgos:  
Farmacia Mata y Droguería Barriocanal  
Balneario abierto: 15 Junio a 30 Septiembre.  
Pensión única: aguistas, 10 ptas. con habitación, desayuno, comida y cena. No aguistas, 12 ptas.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de **MATIAS LOPEZ** SON LOS MEJORES DEL MUNDO. Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE **CLAUDIO ANGULO** Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular. Ventas a plazos y al contado.

**SAL FACIL cura la BACERA o CARBUNCO**  
en toda clase de ganado.  
Botes para 100 y 50 reses lanaras  
El remedio eficaz con 45 años de éxito creciente  
Cuidado con Imitaciones  
Venta en farmacias  
Informes, datos y pedidos al autor  
Coso 94 - Farmacia - Zaragoza  
Si lo desea le enviaremos un folleto gratuito.

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



**CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER**

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos. - Estuches de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

## La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona  
A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas  
Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros  
Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique  
Progreso, 11. duplicado, 1.ª Izquierda. - Apartado de Correos, 94

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA  
Gonzalo Hernando Manrique  
SUCESOR DE **RUFINO S. GONZALO** PUERTO DEL REY, 2, 4 y 6 -BURGOS

LEA LISTED SIEMPRE

**EL CASTELLANO**

DOS EDICIONES DIARIAS

## SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7 MADRID  
AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA  
VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS  
FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

**EL NITRO-CAL-AMON** NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

**EL SULFATO DE AMONIACO** ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONICAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.